

**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**Estudio descriptivo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Cartera
Tradicional en la Región de Valparaíso, durante el periodo 2009 - 2013.**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE
LICENCIADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ALUMNO
ALEJANDRO AILLON PÁEZ**

**PROFESOR GUÍA
HILDA ARÉVALO VILLALOBOS.**

Valparaíso, Diciembre 2014

Agradecimientos:

Parece ingrato tener que recordar personas o instituciones para hablar de lo que han significado estos cinco pasos estacionarios. Cada año ha sido muy distinto, un proceso de formación personal y profesional que ha sido aprovechado a concho, hoy solo quiero agradecer la perseverancia de los académicos y académicas que confiaron en mí, a pesar de mi forma dispersa de afrontar los desafíos.

La perseverancia de mi familia, mis madres, mi padre, de mis hermanas, sobrinas, que me han soportado en más de un momento de tensión o de duda.

A mi otra familia de la fraternidad APE, el viento que ha soplado fuerte en la torre me ha transformado en un ser humano más curioso y más complejo, por eso quizás, esperaré agradecerles con un trabajo mejor en el futuro.

No puedo dejar de hacer mención de los amigos de la universidad, aquellos compañeros que sin interés me apoyaron, los (as) encontré en la generación 2009, 2010 diurno y vespertino, son sin duda personas geniales.

Tampoco puedo dejar de mencionar a los Odienses Radicales, aquellos pertenecientes a una cuasi familia que vive entre el mundo fraternal y la belicosidad política.

Espero que este pequeño trabajo, sirva para retribuir todo lo que me han enseñado.

ÍNDICE

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	6
1.1 Introducción:	6
1.2 Planteamiento del problema	6
1.3 Delimitación del problema	7
1.4 Contexto.....	7
1.5 Justificación del problema	7
1.6 Objetivos	7
1.6.1 Objetivo general:	7
1.6.2 Objetivos Específicos:	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1- Centralismo, Desconcentración, Descentralización	8
2.1.1 Centralismo	8
2.1.2 Desconcentración:.....	9
2.1.3 Descentralización:	9
2.1.3.1 Descentralización Política:.....	10
2.1.3.2 Descentralización Administrativa:	11
2.1.3.3 Descentralización Fiscal:	11
2.1.3.4 Descentralización Económica:	11
2.2 Región y Regionalización:	12
2.2.1 Región.....	12
2.2.2 Regionalización	12
2.3. El proceso de regionalización en Chile:	12
2.3.1 Proceso previo a 1990.....	12
2.3.3 Reseña del estado actual del proceso de regionalización y descentralización en Chile.....	15
CAPÍTULO III: MARCO REFERENCIAL	16
3.1 Gobierno y Administración Regional, Ley 19.175	16
3.1.1 Funciones generales según la normativa:.....	16
3.1.2 Competencias indicadas en la Ley:	17
3.1.3 Estructura y Órganos del Gobierno Regional:.....	17
3.1.4 El Intendente y el Consejo Regional	18
3.1.4 Intendente:	18

3.1.5 Otros órganos regionales.....	19
3.1.6 Instrumentos de planificación regional e inversión.....	20
3.1.6.1 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	20
3.2. Fondo Nacional de Desarrollo Regional:	22
3.2.1 El Marco Normativo del FNDR:.....	22
3.2.2 Objetivos del FNDR.....	23
3.2.3 Descripción del FNDR	24
3.2.4 Formulación.....	24
3.2.5 Ejecución.....	26
3.2.6 Cartera Tradicional	26
3.3 Descripción Regional:	26
3.3.1 Ubicación:.....	26
3.3.2 Habitantes:	27
3.3.3 Capital:	28
3.3.4 Descomposición Provincial:	28
3.3.5 Tabla de información general:	28
3.3.6 Descomposición Comunal / Provincial.....	28
3.3.6.1 Provincia Marga Marga.....	28
3.3.6.2 Provincia de Quillota.....	28
3.3.6.3 Provincia de San Felipe de Aconcagua	29
3.3.6.4 Provincia de Los Andes	29
3.3.6.5 Provincia de Petorca.....	29
3.3.6.6 Provincia de Valparaíso	29
3.3.6.7 Provincia de San Antonio.....	30
3.3.6.8 Provincia de Isla de Pascua.....	30
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE TRABAJO	30
4.1 Enfoque de la investigación:.....	30
4.2 Recopilación de datos:.....	30
4.2.1 Datos cualitativos:	30
4.2.2 Datos cuantitativos:	31
4.2.2.1 Presentación de datos cuantitativos:	31
4.3 Análisis de Resultados:.....	31
4.4- Resultados esperados:	32

CAPÍTULO V: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	32
5.1. Entrevistas: Análisis de datos cualitativos.....	32
5.1.1 Perfil de entrevistados:	32
5.1.2 Entrevista:	33
5.1.3 Categorización de la entrevista:.....	33
5.2. Análisis de datos cuantitativos: Leyes de presupuesto y acuerdos CORE.....	40
5.2.1 Presupuestos Nacionales – Leyes de Presupuesto 2009 al 2014.....	40
5.2.1.1 Presupuesto 2009:.....	41
5.2.3.1 Presupuesto 2011:.....	45
5.2.4.1 Presupuesto 2012:.....	47
5.3. Seguimiento del FNDR Tradicional 2009-2013:.....	51
5.4 Acuerdos Core:.....	53
5.4.1 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2009:	53
5.4.2 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2010:	55
5.4.3 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2011:	57
5.4.4 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2012:	59
5.4.5 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2013:	61
5.5. Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2009-2013:	63
Tabla 11: Provincias de Los Andes, Marga Marga, San Felipe y San Antonio.....	63
5.6. Inversión por sector en el período 2009-2013.....	65
5.6.1 Presentación de la Inversión Provincial Sectorial en el período 2009-2013 .	66
5.6.2 Inversión Comprometida Per cápita Provincial Sectorial en el período 2009-2013.....	83
VI- PROPUESTA TÉCNICA:	85
VII- CONCLUSIONES:	89

Gráfico 1: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2009 - Gobierno Regional de Valparaíso	42
Gráfico 2: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2010 Gobierno Regional de Valparaíso	44
Gráfico 3: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2011 Gobierno Regional de Valparaíso	46
Gráfico 4: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2012 Gobierno Regional de Valparaíso	48

Gráfico 5: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2013 Gobierno Regional de Valparaíso	51
Gráfico 6: FNDR 2009-2013 Montos	52
Gráfico 7: FNDR Tradicional 2009-2013 Porcentajes Montos	52
Gráfico 8: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2009	54
Gráfico 9: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2010	56
Gráfico 10: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2011	58
Gráfico 11: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2012	60
Gráfico 12: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2013	62
Gráfico 13: Proporción de la inversión en el período 2009-2013	64
Gráfico 14: Inversión por sector comprometida en el periodo 2009-2013	65
Gráfico 15: Compromisos de Inversión Provincial Agua Potable y Alcantarillado Período 2009-2013	66
Gráfico 16: Compromisos de Inversión Provincial Transporte e Infraestructura Urbana Período 2009-2013	67
Gráfico 17: Compromisos de Inversión Provincial Salud Período 2009-2013	68
Gráfico 18: Compromisos de Inversión Provincial Seguridad y Orden Público Período 2009-2013	69
Gráfico 19: Compromisos de Inversión Provincial Cultura Período 2009-2013	70
Gráfico 20: Compromisos de Inversión Provincial Educación Período 2009-2013	71
Gráfico 21: Compromisos de Inversión Provincial Patrimonio Período 2009-2013	72
Gráfico 22: Compromisos de Inversión Provincial Turismo Período 2009-2013	73
Gráfico 23: Compromisos de Inversión Provincial Pesca Período 2009-2013	74
Gráfico 24: Compromisos de Inversión Provincial Multisectorial Período 2009-2013	75
Gráfico 25: Compromisos de Inversión Provincial Silvoagropecuario Período 2009-2013	76
Gráfico 26: Compromisos de Inversión Provincial Energía Período 2009-2013	77
Gráfico 27: Compromisos de Inversión Provincial Deporte Período 2009-2013	78
Gráfico 28: Compromisos de Inversión Provincial Tratamiento de Residuos Sólidos Período 2009-2013	79
Gráfico 29: Compromisos de Inversión Provincial Economía Período 2009-2013	80
Gráfico 30: Compromisos de Inversión Provincial Vivienda y Urbanismo Período 2009-2013	81
Gráfico 31: Compromisos de Inversión Provincial Público Período 2009-2013	82
Gráfico 32: Compromisos de Inversión Per cápita Provincial Período 2009-2013	85

RESUMEN:

Este trabajo busca generar información sobre cómo y en qué se está invirtiendo el Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Valparaíso, más específicamente en su modalidad tradicional. Para ello hemos estudiado los principales autores con el fin de conceptualizar al fondo; para entender el contexto institucional, se ha estudiado la normativa atinente; y para obtener la información relativa a la inversión, hemos obtenido datos desde los presupuestos de la nación y los acuerdos CORE emanados desde la secretaria ejecutiva del Consejo Regional de Valparaíso.

Mezclando los enfoques cuantitativos y cualitativos, buscamos obtener un análisis completo de la inversión comprometida sectorial y provincialmente.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción:

La siguiente investigación, tiene como fin estudiar la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), en su modalidad tradicional. Para esto, se ha dividido el documento por capítulos; comenzaremos esbozando una propuesta, el problema que determina la necesidad, los objetivos, la justificación y contextualización del objeto a estudiar; la segunda parte entrega el sustento teórico general; en tercer lugar se procederá a establecer un marco referencial, para entender en que espacio estudiamos al FNDR; el capítulo cuarto versará sobre la metodología utilizada, con énfasis en lo que respecta al análisis de datos, ya que será el siguiente capítulo. Para analizar los datos, presentaremos tablas y gráficos, éstos contendrán los montos relacionados a la inversión, posterior a esto, desarrollaremos una propuesta técnica, la cual finalizará con las conclusiones pertinentes, las que, esperamos sirvan como un insumo para autoridades e interesados en la materia.

1.2 Planteamiento del problema

No existen estudios del análisis de la distribución provincial y/o sectorial del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en la Región de Valparaíso de la cartera tradicional.

1.3 Delimitación del problema

La delimitación corresponde a una parte específica del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, la cual corresponde a la cartera Tradicional.

1.4 Contexto

El contexto geográfico es la Región de Valparaíso, la cual comprende 8 provincias y 38 comunas.

El periodo a analizar es del año 2009 hasta el 2013

1.5 Justificación del problema

El FNDR es la principal herramienta de decisión que tienen las regiones, a través de él, se financian proyectos sociales que en general son de gran envergadura, por ello es necesario mantener estudios contantes acerca de su comportamiento, lo que nos debiese permitir saber, en dónde y en qué está invirtiendo el Estado en la Región.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general:

- Analizar la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en la Región de Valparaíso en la cartera tradicional, durante el periodo del 2009 al 2013, en el ámbito provincial y sectorial de la región.

1.6.2 Objetivos Específicos:

- Describir el proceso de regionalización y descentralización en Chile.
- Relacionar al FNDR con el proceso de regionalización y descentralización en Chile.
- Describir el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- Estudiar la normativa relacionada con los objetivos e instrucciones atinentes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- Contextualizar orgánicamente al FNDR, en cuanto a su formulación y distribución.
- Sistematizar la distribución sectorialmente.
- Sistematizar la distribución provincial de la región.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1- Centralismo, Desconcentración, Descentralización

Centralismo, Desconcentración y Descentralización son conceptos que atañen directamente a las estructuras organizacionales y por ende, hablamos de qué manera se toman las decisiones, cual es la forma en que fluye la información, el poder y los recursos hacia dentro y hacia afuera de las mismas.

2.1.1 Centralismo

Como diría Sabatini (1992), el centralismo es un rasgo característico del estado latinoamericano y especialmente del chileno. Aquella primera imagen, nos la confirma Olansky (1998), quien señalaba que durante las primeras décadas del siglo XX el sector público se había caracterizado por una tendencia internacional hacia una creciente expansión, y hacía la centralización. Para Finot (2001), la intervención del Estado y la centralización en la provisión de servicios básicos, se justificó con la crisis de 1930, pues el mercado necesitó de un organismo poderoso que regulara los precios.

El centralismo según el mismo Sabatini (1992), se arraiga en costumbres paternalistas y (valga la redundancia) centralistas, en las que la autoridad y las decisiones finales fluían hacia abajo desde la cúspide del Estado.

A pesar de cierta pre claridad, en cuanto a que el concepto de “centralismo”, denota concentración en general (recursos, decisiones, entre otros), lo planteado por Arocena (2005) será mucho más *ad hoc* para este trabajo, pues él describe la principal característica de un sistema centralizado, la cual es:

“El dominio absoluto de este modo único de administrar la cosa pública. Cada sector desarrolla un verdadero monopolio en el área de su competencia, no admitiendo ninguna iniciativa generada fuera de su ámbito centralizado de decisión. Debido a esta lógica centralizada, no se generan contactos horizontales entre ciudades o entre micro-

regiones de países diferentes. Las eventuales relaciones supranacionales las llevan adelante los sectores desde su nivel central.”

2.1.2 Desconcentración:

La desconcentración para autores como Ponce (1986), no es un principio de técnica de organización de servicios públicos, sino que se trata de un concepto esencialmente jurídico, más bien se vincula a los problemas de la jerarquía y distribución de competencia. Pero desconcentrar en términos más genéricos, es separar del centro de un organismo dado, de manera horizontal o verticalmente, recursos humanos, materiales y financieros, existentes, incluyendo las decisiones involucradas en su manejo (Baca Rivero, 1986).

Una definición general pero no menos precisa, es la que entrega el doctor en derecho Juan Luis de La Vallina Velarde (1961), quien define la desconcentración como:

“Aquel principio jurídico de organización administrativa, en virtud del cual se confiere con carácter exclusivo una determinada competencia a uno de los órganos encuadrados dentro de la jerarquía administrativa, pero sin ocupar la cúspide de la misma.” (pág. 88)

Una visión actual, y menos juricista entregan Galilea, Letelier y Ross (2011) sobre el concepto:

“solo se delega a un nivel inferior de gobierno la administración de un cierto servicio, más no la autonomía legal ni la responsabilidad – y representatividad– política y administrativa sobre el mismo.” (pág. 12)

2.1.3 Descentralización:

La mixtura de la definición anterior, es algo que tiene en común con el concepto de descentralización, pues éste, también se definirá a partir de una revisión ecléctica, la cual a su vez, será más profunda.

El concepto de descentralización se define como un proceso en el cual se transfieren competencias y recursos desde un órgano central o nacional, hacia las administraciones regionales y locales (Aghón & Krause-Junk, 1993). Este proceso debe suponer una reducción o eliminación de la caracterización centralista previa, o como una ampliación o profundización de entidades no centralistas (Calderón Suárez, 2007).

Hasta ahora, pareciera que los conceptos de descentralización y desconcentración son casi sinónimos, no obstante, para aclarar el concepto de descentralización vs desconcentración, vale precisar que el primero como dicen Von Baer y Torralbo (2012):

“Significa traspaso efectivo de poder de decisión autónomo, de competencias y de recursos, desde el gobierno central a los niveles subnacionales, es decir, desde el centro a la periferia, desde arriba abajo, (top down), en tres planos principales: político, administrativo y fiscal (presupuestario y tributario).” (pág. 45)

Aquel traspaso efectivo de poder autónomo, es la gran diferencia entre un concepto y otro.

Entendiendo la dimensión estatal, describiremos cuatro enfoques para analizar la descentralización: el enfoque político, administrativo, fiscal y económico.

2.1.3.1 Descentralización Política:

Para autores como Finot (2002), la descentralización política, consiste en transferir la provisión de algunos bienes públicos a procesos democráticos locales. No obstante en un sentido más relacionado a lo político, sería decir que este tipo de descentralización, implica una distribución del poder político, entre el gobierno central y los gobiernos regionales con atribuciones de carácter administrativo, de gobierno y legislativas (Calderón Suárez, 2007). Es decir existe descentralización política, cuando los gobiernos sub nacionales tienen poder para tomar decisiones autónomas y vinculantes (Fernández, 2009).

2.1.3.2 Descentralización Administrativa:

La descentralización administrativa, es el traspaso de competencias, funciones y recursos desde el nivel central, a otro organismo sub nacional (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2005), regional o local, con el fin de dar cumplimiento a objetivos del Estado.

La descentralización administrativa, tiene como objetivo proveer servicios de manera mucho más eficaz y eficiente, pues como señalan Luis Beteta y Rodolfo Rubio (2006), se da un proceso de desplazamiento de facultades, hacia instituciones u organizaciones locales, con el fin de descongestionar, desburocratizar y de proveer de mejor manera los servicios.

2.1.3.3 Descentralización Fiscal:

La descentralización fiscal es de alguna manera la “descentralización de los recursos financieros del Estado”, pues hablamos de la capacidad que tiene el gobierno subnacional de generar sus recursos (Carranza Ugarte & Tuesta Cárdenas, 2004). Ante lo mismo es necesario estudiar cual es la forma en que los órganos sub nacionales tienen participación en el presupuesto, sea esto en la formulación como en la recaudación de impuestos regionales o locales. Se entiende que estas entidades sub nacionales, tienen una gran injerencia sobre el gasto, por ende deben tener una mayor preponderancia en la recaudación (Montecinos, 2005).

2.1.3.4 Descentralización Económica:

Distinto al concepto de descentralización fiscal, hablamos de un proceso de transferencia de recursos, o como bien describe Finot (2001):

“transferencia de procesos productivos referidos a la provisión de bienes públicos, a la competencia económica. (pág. 40)”

2.2 Región y Regionalización:

2.2.1 Región

El concepto de región es amplio y difuso, dado que no es solamente un objeto determinado por aspectos técnicos y administrativos, sino que también es un constructo social. Sin embargo, su definición más difundida, es la que entiende a esta unidad como un nivel intermedio entre el estado y la localidad. La región está localizada dentro de “fronteras” territoriales (Sepúlveda Ramírez, 2001), que se han constituido en razón de homogeneidades o similitudes de tipo económico sociales, de núdulos funcionales, o de proyectos unitarios de acción (Drnas de Clément, 1998). A la vez la región se diferencia de ciudad o localidad, términos que se vinculan más con problemáticas urbanas, consumos culturales y política social (Sepúlveda Ramírez, 2001).

2.2.2 Regionalización

Región y regionalización son conceptos que se relacionan directamente, dado que la regionalización es un proceso, en el cual se delimitan las regiones, con el fin de facilitar la gestión de un territorio, el cual implica un proceso de análisis y acción, donde existe un efecto sobre unidades territoriales (Universidad de Concepción, 2013).

La regionalización es un proceso de demarcación administrativa, el cual se relaciona directamente con políticas de desconcentración y descentralización.

2. 3. El proceso de regionalización en Chile:

2.3.1 Proceso previo a 1990

La organización territorial de nuestro país ha sufrido cambios cada vez que se formula una nueva constitución. No obstante, la mayoría de estos cuerpos normativos han tendido al centralismo, y donde las excepciones son la constitución federal de 1826 y la constitución de 1828, las cuales fracasaron.

En 1833 la constitución portaliana divide el territorio en Provincias, Departamentos, Delegaciones, Subdelegaciones y distritos; las Municipalidades existían en cada capital departamental. El gobierno de la Provincia ya residía en un Intendente nombrado por el Presidente de la República, lo cual se mantuvo hasta la constitución de 1925.

El gran proceso de regionalización¹ comienza no antes de la dictadura militar² (vale destacar que ya se había iniciado un proceso menor), cuando en 1974 se crea la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA) a través del decreto ley n°212. La finalidad de esta comisión, era la de recabar información y emitir informes respecto a las necesidades, objetivos y planes de acción para modificar la estructura administrativa del Estado.

Sobre esto Michael Franken (2005) plantea que:

“A partir de 1974 con los Decretos Ley N°s. 573 y 575 que modificaron la Constitución del año 1925, surgieron importantes cambios en la división político-administrativa del Estado chileno. Estas reformas dividieron al país en regiones, provincias y comunas, y crearon mecanismos para financiar estos subniveles de gobierno” (pág. 7)

Respecto a este proceso de regionalización la CONARA (1974) señalaba que los objetivos eran:

- a) Una organización administrativa descentralizada, con adecuados niveles de capacidad de decisión y en función de unidades territoriales definidas con tal fin;
- b) Una jerarquización de las unidades territoriales;
- c) Una dotación de autoridades y organismos en cada unidad territorial con igual nivel entre sí y facultades decisorias equivalentes, de modo que sea posible su efectiva complementación, y

¹ Explicitemos que ya existieron otros procesos de ordenamiento territorial, de los cuales 2 han sido regionalizadores.

² El académico Egon Montecinos en “De la descentralización administrativa a la descentralización política. Propuestas de reformas y políticas públicas para un Chile descentralizado, democrático y participativo”, habla de 6 intentos descentralizadores, de los cuales cuatro fueron previos a las reformas del 73.

d) La integración de todos los sectores, mediante instituciones que los obliguen a proceder en conjunto y no aisladamente.

Fuente: (Chile Hacia Un Nuevo Destino: Su Reforma Administrativa Integral y El Proceso de Regionalización)

En ese mismo contexto es que la ODEPLAN³ y la CORFO⁴, impulsan un modelo de regionalización que como plantea Egon Montecinos (2013), se basaría en una consolidación territorial, con el claro objetivo de promover y fortalecer el crecimiento económico del país por medio del desarrollo regional.

Los resultados de este proceso económico, político y administrativo, se consolidan en la constitución de 1980, en la cual nuestra organización nacional mantiene su carácter unitario, reconoce la descentralización, pero los esfuerzos se orientan más a una desconcentración territorial de los servicios. A pesar de lo anterior, en la constitución se plasman ciertos principios que permitirían avanzar con la descentralización más adelante.

“Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional.” Art.3 (Constitución Política de La República de Chile, 2005)

2.3.2 Proceso post 1990

Durante el año 1992 se promulga la Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, ley que daría vida a un organismo descentralizado⁵, cuyo objeto sería el desarrollo económico, cultural y social en la región. Aunque descentralizado administrativamente, y en parte descentralizado financieramente gracias a la administración del FNDR, políticamente mantiene cierta “desconcentración”, pues será un representante del Presidente de La República quien tome el cargo de Intendente Regional. Además, la nueva figura regional se relacionará con la presidencia a través del Ministro del Interior.

Durante 1996 el ánimo descentralizador se vio mayormente reflejado en las comunas. La primera medida tomada relacionada con la descentralización fiscal, fue la “renovación” de la

³ Oficina de Planificación Nacional

⁴ Corporación de Fomento Productivo

⁵ Descentralizado administrativamente.

ley de rentas municipales⁶, la que delimita el marco de las recaudaciones municipales, establece criterios para la repartición del fondo común municipal y endeudamiento.

El siguiente paso, fue la ley 20.500 o ley de participación ciudadana, a la cual su espíritu descentralizador se debe al traspaso o reconocimiento de competencias desde el Estado hacia las organizaciones sociales. Uno de los grandes avances logrados, fue el registro de personalidades jurídicas de organizaciones comunitarias, en las municipalidades⁷. Además el artículo 70 de dicha ley, establece que:

“Cada órgano de la administración del Estado deberá establecer las medidas formales y específicas que tendrán en la participación las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia.” (Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2011)

Obligando a las instituciones a generar los procesos administrativos para reconocer la participación ciudadana en su gestión.

No sería hasta el año 2013 cuando los esfuerzos en materia legislativa vuelven al GORE, pues con la ley 20.678, se establecería la elección directa de consejeros regionales, descentralizando políticamente parte del Gobierno Regional.

2.3.3 Reseña del estado actual del proceso de regionalización y descentralización en Chile.

Actualmente, en el contexto de las medidas que tomaría la presidenta Bachelet en los primeros cien días de su segundo mandato, estaba crear una comisión asesora que procurara avanzar en materia de descentralización. La metodología utilizada fue una serie de encuentros abiertos con la comunidad regional, provincial y local, donde se trataban cuatro mesas temáticas; Descentralización Política, Descentralización Fiscal – Económica, Descentralización Administrativa, Fortalecimiento de Capacidades Locales y Regionales, Participación Ciudadana y Control Democrático.

Una de las propuestas realizadas fue la de la ley de rentas regionales, la cual fue aprobada el día 20 de Agosto en la cámara de diputados. Esta sería una medida de descentralización

⁶ D.L N° 3013.

⁷ Competencia traspasada desde un organismo central como el registro civil, a otro organismo subnacional.

fiscal, pues los Gobiernos Regionales, tendrán (si es que se aprueba en ambas cámaras) participación en la recaudación, así como también podrán acceder a un endeudamiento regulado.

Junto con la propuesta anterior, existe la posibilidad real de descentralizar políticamente el GORE, ya que se ha propuesto la elección de la autoridad máxima regional el 2016.

Estos grandes avances para las regiones, van de la mano de otras reformas, que componen las diez primeras medidas detalladas en el informe de la comisión (Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional, 2014):

1. Definición del Estado de Chile como Estado Descentralizado
2. Elección de la máxima autoridad regional
3. Traspaso de Competencias, Servicios y Programas
4. Creación de un Sistema de Administración de Áreas Metropolitanas
5. Ley de Rentas Regionales
6. Fondo de Convergencia para la Equidad Interregional
7. Sistemas Regionales de Gestión de Capital Humano
8. Fortalecer la Institucionalidad Pública Regional
9. Democracia Local y Regional
10. Fortalecer la Participación Ciudadana

CAPÍTULO III: MARCO REFERENCIAL

3.1 Gobierno y Administración Regional, Ley 19.175

Los Gobiernos Regionales, son Servicios Públicos descentralizados, a los cuales les corresponde la administración superior de la región, y cuyo objetivo primordial es el desarrollo social, cultural y económico dentro de ella. (Interior & Administrativo, 1991)

3.1.1 Funciones generales según la normativa:

La ley ha conferido a los Gobiernos Regionales la potestad de administrar la región, por ende deben elaborar y aprobar planes, políticas y programas de desarrollo, resolver los proyectos de inversión correspondiendo a la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional,

así como otros que la ley considere, decidir acerca de la destinación de los proyectos específicos para la inversión sectorial los cuales estén contemplados en la Ley de Presupuesto de la Nación.

3.1.2 Competencias indicadas en la Ley:

Para el cumplimiento de sus funciones, en la normativa se señala que el Gobierno Regional, tiene las atribuciones de aprobar y modificar las normas reglamentarias regionales que le encomiende la ley; adquirir, administrar y disponer de sus bienes y recursos; convenir, con los ministerios, programas anuales o plurianuales de inversiones con impacto regional; disponer, supervisar y fiscalizar las obras que se ejecuten con presupuesto de la institución; aplicar las políticas definidas en el marco de la estrategia regional de desarrollo; aprobar los planes reguladores comunales e intercomunales; formular y priorizar proyectos de infraestructura social básica y evaluar programas; proponer criterios para la distribución, y distribuir, cuando corresponda, las subvenciones a los programas sociales, de acuerdo con la normativa nacional correspondiente; Aplicar, dentro de los marcos que señale la ley respectiva, tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación regional y se destinen al financiamiento de obras de desarrollo regional.

3.1.3 Estructura y Órganos del Gobierno Regional:

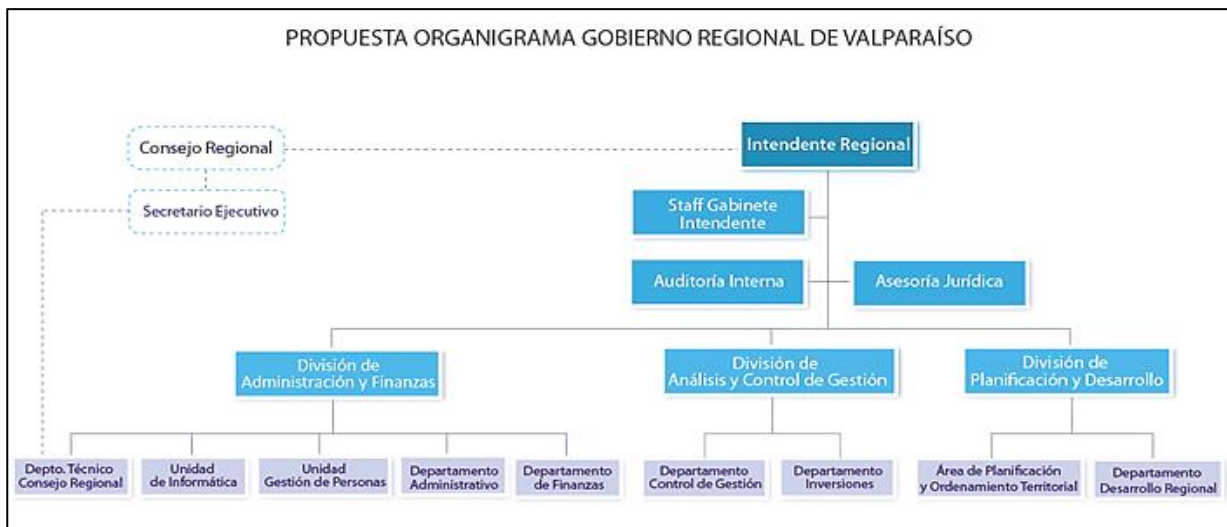


Ilustración 1: Organigrama del Gobierno Regional, (Gobierno Regional de Valparaíso, Gobierno Regional de Valparaíso, 2012)

El organigrama presentado es una propuesta, pues legalmente en el área administrativa del GORE, solo existen las Divisiones de Administración y Finanzas(DAF) y la División de Análisis y Control de Gestión(DACG), no obstante existe de hecho la División de Planificación y Desarrollo, situación que cambiará cuando se apruebe el respectivo proyecto de Ley.

De la ilustración anterior también se desprende que el Gobierno Regional se compone de organismos cuyas competencias les han sido transferidas desde el gobierno central, así como también de otro como el Consejo Regional, un órgano colegiado representante de la comunidad regional. Aquellos principales órganos del GORE procederemos a describir a continuación.

3.1.4 El Intendente y el Consejo Regional

3.1.4.1 Intendente:

Como está dispuesto en la ley, la administración interior de la región recae en el Intendente, designado por el Jefe de Estado, de quien es su representante natural e inmediato, tiene como deber ejercer la coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, que operen en la región, así mismo deberá procurar mantener el orden dentro de la región, para lo cual le han sido transferidas las competencias necesarias (Interior & Administrativo, 1991).

3.1.4.2 Consejo Regional:

El Consejo Regional, es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador dentro del ámbito propio de competencia del gobierno regional, está encargado de hacer efectiva la participación de la ciudadanía regional y además debe ejercer las atribuciones que la ley le encomiende.⁸

⁸ La última modificación al artículo 113 de la CPR, permitió que los consejeros se eligieran a través de voto universal.

El consejo es integrado por los consejeros y el intendente, y le corresponde aprobar el proyecto de presupuesto de la región asignado en la ley de presupuestos, así como también los relacionados a convenios de programación (República de Chile, 2005).

Más específicamente corresponde al Consejo Regional aprobar los reglamentos regionales; aprobar planes reguladores; aprobar, modificar o sustituir el plan de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del intendente; resolver la distribución de los recursos del FNDR, de los recursos de los programas de la inversión sectorial de asignación regional y de los recursos propios que el gobierno regional obtenga; aprobar los convenios de programación que el gobierno celebre; fiscalizar el desempeño del intendente regional; también a las unidades que dependan de él; dar acuerdo al intendente para enajenar o gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del GORE (Interior & Administrativo, 1991).

3.1.5 Otros órganos regionales

3.1.5.1 Gobernadores:

En cada provincia existe una gobernación, que es un órgano desconcentrado territorialmente del Intendente, estas organizaciones provinciales son lideradas por un gobernador el cual ejercerá sus funciones de acuerdo a las instrucciones del Intendente.

Al Gobernador le corresponde la supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, existentes en la provincia. Deberá ejercer las tareas de gobierno interior, autorizar reuniones en plazas, calles, procurar mantener el orden y la seguridad de su jurisdicción, adoptar medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia, podrá dictar resoluciones e instrucciones que estime necesarias para ejercer sus atribuciones. (Interior & Administrativo, 1991)

3.1.5.2 SEREMI

Las Secretarías Regionales Ministeriales, responden a la desconcentración territorial de los ministerios, cada secretaria regional ministerial está a cargo de un secretario regional

ministerial, quien será representante del ministro en la región y colaborador del Intendente Regional, al cual estará subordinado en todo lo relativo a la elaboración, ejecución y coordinación de las políticas, planes, presupuestos, proyectos de desarrollo y demás materias que sean de competencia del gobierno regional (Interior & Administrativo, 1991).

Corresponde a las SEREMIAS, elaborar y ejecutar las políticas, planes y proyectos regionales; estudiar conjuntamente con los organismos correspondientes, los planes de desarrollo sectoriales, preparar el ante proyecto de presupuesto regional en el ámbito de su competencia, en coordinación con el ministerio respectivo.

3.1.6 Instrumentos de planificación regional e inversión

Comprenderemos el concepto de planificación como un proceso de reflexión y acción humana, basada en el análisis de la realidad y premeditación para el futuro (Molins Pera, 1998). Cada organización contará con ciertos instrumentos y mecanismos que le permitirán llevar a cabo la formulación de la planificación, en ese sentido a los gobiernos regionales también se les ha dotado de algunos y será necesario repasarlos.

3.1.6.1 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Conforme comenzó el proceso de descentralización, a los gobiernos regionales se les fue dotando de herramientas que le permitirían decidir la inversión de la región. Ya en el año 1974 el Fondo Nacional de Desarrollo Regional era presentado como la nueva herramienta de inversión con decisión regional, pues se formulaba en la región e iba integrado al presupuesto de la nación. Mediante estos recursos, las regiones pueden financiar estudios y proyectos de inversión destinados a estimular su desarrollo, conforme a las prioridades establecidas por las políticas respectivas, sean estas determinadas por el Gobierno Central o las mismas Estrategias de Desarrollo Regional⁹ (Ministerio del Interior C. , 1978).

⁹ Cita adaptada.

3.1.6.2 Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)

En un área distinta pero complementaría, durante el año 1991, con la primera reforma constitucional de los Gobiernos Regionales se entrega la obligación de planificar la región, con esto surgen las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD). Las ERD, son un instrumento de planificación donde se definen imágenes objetivos, que orientaran las estrategias vinculadas al desarrollo regional en un marco de tiempo determinado (Gobierno Regional de Valparaíso, 2012), las cuales en su momento fueron elaboradas y diseñadas por las SERPLAC¹⁰ de cada región (Martínez Brunetti, 2009).

3.1.6.3 Ante Proyecto Regional de Inversión (ARI)

El Ante Proyecto Regional de Inversión y Gasto, es un instrumento de gestión para la coordinación del presupuesto de la nación. En sí es una estimación financiera de las iniciativas que han de realizar las instituciones públicas para llevar a cabo sus objetivos institucionales (SUBDERE, 2011).

3.1.6.4 Convenios de Programación

Son un tipo de acuerdo que definen acciones relacionadas con proyectos de inversión en un plazo determinado, se crean mediante decreto supremo y usualmente se suscriben entre gobiernos regionales y ministerios, no obstante, también se permiten acuerdos con organizaciones privadas.

Los acuerdos especifican sobre qué proyectos se aplican, las responsabilidades y obligaciones de las partes, las metas, procedimientos de evaluación y normas de revocabilidad (Arredondo, Inostroza, & Waissbluth, 2013).

¹⁰ Las SERPLAC son unidades de las SEREMIAS del Ministerio de Desarrollo Social.

3.1.6.5 El Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)

El PROPIR, es un instrumento para el seguimiento de la inversión pública en la región (Arredondo, Inostroza, & Waissbluth, 2013), por lo que dentro de este, se consideran el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, como también todos los otros recursos, que tengan por objeto el desarrollo de la región (Interior & Administrativo, 1991).

3.2. Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

El decreto ley de n°575 de 1974, crea al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual se componía por un 5% del volumen total de los ingresos calculados para los sistemas tributarios y arancelarios excluida la contribución de bienes raíces. (Ministerio del Interior R. d., 1974). De esa manera (y como hemos planteado más arriba), el FNDR se convierte en una herramienta primordial en el proceso de regionalización.

En sí, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. (Congreso Nacional de Chile, 1993)

3.2.1 El Marco Normativo del FNDR:

La Constitución Política de la República de Chile, hace alusión al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con especial énfasis a su consideración en el presupuesto nacional de cada año.

“Sin perjuicio de los recursos que para su funcionamiento se asignen a los gobiernos regionales en la Ley de Presupuestos de la Nación y de aquellos que provengan de lo dispuesto en el n°20 del artículo 19, dicha ley contemplará una proporción del total de los gastos de inversión pública que determine, con la denominación de fondo nacional de desarrollo regional.” **Art. 114** (República de Chile, 2005)

En la Ley Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, se establece quien propondrá la distribución, así como también quienes decidirán sobre la inversión en base a esa propuesta. Por lo anterior, son en definitiva los gobiernos regionales quienes administran los recursos provenientes y resultantes del fondo.

El origen de los recursos del FNDR, provendrán del presupuesto nacional, por ende el marco normativo del fondo, se completa con la Ley de Presupuesto Nacional de cada año, las instrucciones del mismo, las circulares que emanen desde el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Desarrollo Social.

3.2.2 Objetivos del FNDR

Según la SUBDERE el Fondo Nacional de Desarrollo Regional es (SUBDERE, 2011):

“un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo”

En otras palabras, los objetivos del gobierno regional son:

- Financiar acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región.
- Obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.
- Compensar territorialmente a través del financiamiento de proyectos.

Aparte de los anteriormente señalados, se tomarán en consideración los planteados por Acuña Fernández (2009):

- “Apoyar al proceso de regionalización y compensación territorial.
- Promover el desarrollo económico, social y cultural en la región.
- Apoyar el desarrollo institucional de los GORE a través de un instrumento flexible que les permita implementar políticas de desarrollo regional. “

(pág. 22)

3.2.3 Descripción del FNDR

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, ha ido mutando con el pasar de los años, esto ha significado, que las carteras de inversión sectorial se fueran diversificando. Esta diversificación se materializa con las nuevas “provisiones” creadas después de la dictadura, pero en efecto, el Fondo partió con una sola cartera, la “tradicional” o “libre”, la cual tenía como objetivo financiar principalmente los sectores de obras públicas, educación, salud, vialidad urbana, etc (SUBDERE, 2011).

Por otro lado las provisiones, son asignaciones presupuestarias definidas por el Gobierno Central, con objeto de dar cumplimiento a orientaciones y programas nacionales. Para el año 2003, ya se contemplaba financiar las siguientes líneas de inversión: (SUBDERE, 2011)

- Eficiencia y Emergencia
- Patentes Mineras
- Infraestructura Educacional
- Mejoramiento de Barrios
- Turismo Chiloé – Palena
- Agua Potable Rural
- Electrificación Rural
- Ley de Drogas
- Compensación Inversión Sanitaria
- Fortalecimiento Institucional

3.2.4 Formulación

Dependiendo del tipo de proyectos, habrá carteras que no necesiten todos los pasos para la formulación, como por ejemplo los proyectos relacionados a activos no financieros o circular 33, 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, como también los Proyectos FNDR-BID. A pesar de lo anterior, el Fondo Nacional de Inversión Regional estará normado por lo que indique el Sistema de Inversión Nacional (SNI), el cual es administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Hacienda.

En primer lugar, la institución que elabora la iniciativa de inversión, debe ingresarla en el Banco Integrado de Proyectos¹¹, ya que este, hoy cuenta con una carpeta virtual.

En este mismo proceso, el servicio obtiene la ficha IDI, la cual es una solicitud de financiamiento generada en el sistema BIP de resumen de toda iniciativa de inversión, correspondiente a la etapa y proceso presupuestario a la cual postula (MINSO & MINHA, 2013).

Posteriormente continúan las siguientes etapas: (Gobierno Regional de Valparaíso, 2012)

1 - Procede la evaluación técnico – económica del proyecto por parte de la Seremi de Desarrollo Social.

2 - Obtenida la recomendación técnica favorable (RS)¹² el gobierno regional debe priorizar el proyecto, si dicha iniciativa está contenida en la propuesta que el Intendente Regional presenta al Consejo Regional.

3 - Una vez priorizado el proyecto, el GORE¹³ crea la respectiva asignación presupuestaria, acto administrativo fundamental para otorgar vida financiera a la iniciativa priorizada.

4 - En paralelo, el GORE define qué entidad actuará como Unidad Técnica¹⁴ de la Iniciativa de Inversión priorizada, para lo cual confeccionará un Convenio Mandato

¹¹ El Banco Integrado de Proyectos (BIP), es el soporte informático del Sistema Nacional de Inversiones.

¹² La Recomendación Favorable la entrega la Seremía del Ministerio de Desarrollo Social.

¹³ Gobierno Regional.

¹⁴ Servicio Público que ejecuta el proyecto.

Completo e Irrevocable¹⁵, el cual estipula las obligaciones y deberes del Mandante (GORE) y Mandatado (Unidad Técnica).

5 - Es la Unidad Técnica Mandatada la responsable de la licitación, inspección técnica y recepción final de la iniciativa de inversión.

3.2.5 Ejecución

La ejecución de los proyectos FNDR, queda a cargo de las Unidades Técnicas, es decir de aquellas instituciones que han firmado el convenio mandato. A ellas corresponde elaborar, coordinar y ejecutar los procesos de licitación, así como también gestionar los contratos con los proveedores para que cumplan con lo acordado.

3.2.6 Cartera Tradicional

La Cartera Tradicional es la línea de financiamiento primaria del FNDR, que como describimos más arriba existe desde 1974, y comienza financiando iniciativas de inversión respectivas a los sectores de obras públicas, educación, salud, vialidad urbana.

3.3 Descripción Regional:

Como mencionamos en la delimitación, el espacio donde se analizará la inversión es la Región de Valparaíso.

3.3.1 Ubicación:

La región de Valparaíso, se encuentra ubicada en la zona central del país, limita con la Región Metropolitana, Región de Coquimbo y Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Tiene una superficie de 16.396 km², se sitúa entre los 32° 02' y 33° 57' grados de latitud sur y desde los 70 grados de longitud oeste hasta el Océano Pacífico; comprende, además, las islas de Pascua, San Félix, San Ambrosio y el archipiélago de Juan Fernández (Gobierno Regional de Valparaíso, Estrategía Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020: Una región diversa, 2012).

¹⁵ Documento que establece la voluntad política del Intendente, en el financiamiento del proyecto priorizado, así como también la obligación de la institución comprometida en la ejecución del presupuesto.



16 Ilustración 2 Mapa de la región de Valparaíso

3.3.2 Habitantes:

Según los datos del censo realizado el año 2002, en la Región de Valparaíso hay 1.539.852¹⁷, dado que aún no hay resultados respecto al censo del año 2012, se ha proyectado que la población para los años 2012 y 2020 se proyecta una población de 1.759.167 y de 1.934.895 habitantes, respectivamente (Gobierno Regional de Valparaíso, Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020: Una región diversa, 2012).

¹⁶ Ilustración obtenida de la página 11 de la Estrategia Regional de Desarrollo, año 2012, Región de Valparaíso.

¹⁷ Resultados Generales del Censo 2002 elaborado por el INE.

3.3.3 Capital:

La capital Regional es la Comuna de Valparaíso, una ciudad puerto, que ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO

3.3.4 Descomposición Provincial:

La Región de Valparaíso se divide en 8 provincias, la Provincia de San Antonio, Provincia de Valparaíso, Provincia de Marga Marga, Provincia de Quillota, Provincia de San Felipe, Provincia de Los Andes, Provincia de Petorca y Provincia de Isla de Pascua.

3.3.5 Tabla de información general:

Provincia	Capital	Superficie (KM2)	Densidad Poblacional Proyectada 2011 (ERD GOREV 2012)
Valparaíso	Valparaíso	2.294,1 Km2	651.821
Marga Marga	Quilpué	1.159 Km2	277.525
San Antonio	San Antonio	1.511.6 Km2	136.594
Quillota	Quillota	1.113.1 KM2	175.917
San Felipe	San Felipe	2.659 Km2	131.911
Los Andes	Los Andes	3.054,1 Km2	91.683
Petorca	La Ligua	4.589 Km2	70.610
Isla de Pascua	Hanga Roa	163.6 Km2	3.791

3.3.6 Descomposición Comunal / Provincial

3.3.6.1 Provincia Marga Marga

Comuna	Superficie (KM2)	Densidad Poblacional Proyectada 2012(INE)
Quilpué	536,90 km ²	163.759
Villa Alemana	97 km ²	135.368
Limache	294 km ²	45.864
Olmué	232 km ²	16.243

3.3.6 2 Provincia de Quillota

Comuna	Superficie (KM2)	Densidad Poblacional Proyectada 2012(INE)
Quillota	302 km ²	88.803
La Calera	60,5 km ²	55.207
La Cruz	78 km ²	16.203

Hijuelas	267 km ²	19.132
Nogales	405 km ²	26.385

3.3.6.3 Provincia de San Felipe de Aconcagua

Comuna	Superficie (KM2)	Densidad Poblacional Proyectada 2012(INE)
San Felipe	186 km ²	78.575
Panquehue	121,9 km ²	7.569
Santa María	166,3 km ²	14.680
Llaillay	349,1 km ²	23.680
Catemu	361,6 km ²	13.344
Putendo	1474 km ²	17.369

3.3.6 4 Provincia de Los Andes

Comuna	Superficie (KM2)	Densidad Poblacional Proyectada 2012(INE)
Los Andes	1.248 km ²	76.262
Calle Larga	321,7 km ²	11.110
Rinconada	122,5 km ²	8.097
San Esteban	6,81 km ²	17.706

3.3.6.5 Provincia de Petorca

Comuna	Superficie (KM2)	Densidad Poblacional Proyectada 2012(INE)
Cabildo	1.455 km ²	21.094
La Ligua	1.163 km ²	38.524
Petorca	116 km ²	9.762
Zapallar	288 km ²	7.333
Papudo	64,27 km ²	5.643

3.3.6.6 Provincia de Valparaíso

Comuna	Superficie (KM2)	Densidad Poblacional Proyectada 2012(INE)
Valparaíso	2.294,1 Km2	269.446
Casablanca	953 km ²	30.617
Viña del Mar	122 km ²	289.968
Con Cón	76 km ²	63.210
Quintero	148 km ²	26.189
Puchuncaví	300 km ²	16.371
Juan Fernández	149,4 km2	885

3.3.6.7 Provincia de San Antonio

Comuna	Superficie (KM2)	Densidad Poblacional Proyectada 2012(INE)
San Antonio	405 km ²	99.868
Cartagena	246 km ²	25.787
Santo Domingo	536 km ²	9.205
El Quisco	51 km ²	15.829
El Tabo	99 km ²	11.861
Algarrobo	176 km ²	13.472

3.3.6.8 Provincia de Isla de Pascua

Comuna	Superficie (KM2)	Densidad Poblacional Proyectada 2012(INE)
Isla de Pascua	163,6 km ²	5.167

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1 Enfoque de la investigación:

El enfoque es mixto, se ha rescatado de lo cuantitativo el análisis puro de los montos, y del cualitativo la posibilidad de abarcar la “realidad” que se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010). Por eso, el enfoque es realmente mixto.

Dado el planteamiento del problema, podemos afirmar que la investigación es descriptiva, pues buscamos especificar las propiedades, características y perfiles del objeto o fenómeno (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

4.2 Recopilación de datos:

4.2.1 Datos cualitativos:

La investigación se basa principalmente en el análisis de documentos existentes, sin embargo, serán integradas entrevistas a autoridades, investigadores o actores que tienen una opinión formada en torno al tema.

4.2.1.1 Herramienta a utilizar: Entrevista Semi estructurada

La entrevista semi estructurada, recolecta datos de los individuos participantes de un conjunto de preguntas abiertas formuladas (MAYAN, 2001), estas responden a un orden específico, permite que a través de las respuestas complejas de los entrevistados, se logre obtener información relevante.

4.2.2 Datos cuantitativos:

Los datos a extraer, corresponden a información estadística, obtenida de las instituciones competentes, como también de aquellas que generen alguna medición monetaria al respecto.

Los datos a obtener serán provistos de los acuerdos que ha tomado el Consejo Regional respecto al FNDR tradicional, de las leyes de presupuesto de cada año y las instrucciones presupuestarias.

La información extraída será concentrada en una base con los datos numéricos o matriz, para posteriormente procesarlos, presentarlos y analizarlos.

4.2.2.1 Presentación de datos cuantitativos:

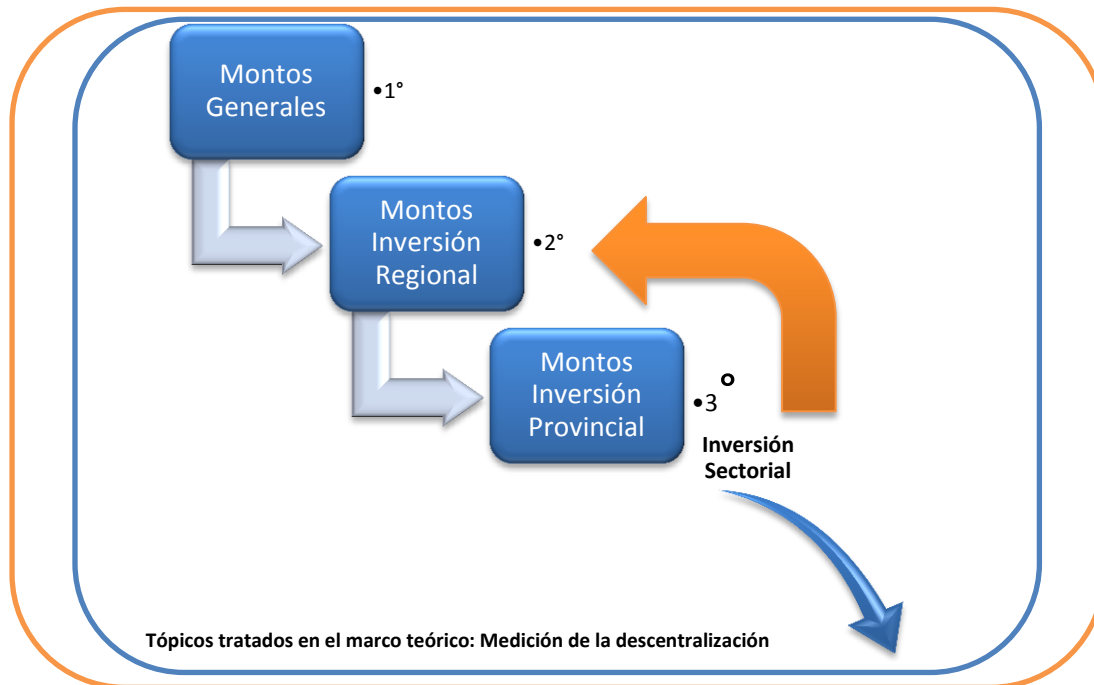
Para presentar los datos cuantitativos, se utilizarán gráficos circulares, pues son los que mejor representan la proporcionalidad de las cifras, recalcan la magnitud relativa de los componentes del total (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE PERÚ, 2009), y dado que este es un análisis de la inversión comparativa por provincia,

Cuando se hace referencia a la información sectorial, se ha tomado la información de acuerdo a las clasificaciones estipuladas en las fichas IDI¹⁸.

4.3 Análisis de Resultados:

En lo que sigue, se harán cruces de variables, los cuales deberán relacionar la inversión explicitada en los objetivos. Esto querrá decir que para esta investigación, se deberá cruzar la información nacional con la regional, regional y provincial, así como también la sectorial con la provincial y regional.

¹⁸ Es un resumen del proyecto que se obtiene en el mismo Banco Integrado de Proyectos, donde se detalla el presupuesto, el sector y motivos del proyecto.



4.4- Resultados esperados:

El resultado esperado es obtener datos de la distribución que sirvan de insumo tanto para autoridades políticas, estudiantes o funcionarios del Estado.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. Entrevistas: Análisis de datos cualitativos.

5.1.1 Perfil de entrevistados:

- Leonardo Cañoles Manríquez, Jefe Departamento de Desarrollo regional, División de Planificación y Desarrollo, Gobierno Regional de Valparaíso.
- Roxana Díaz Muñoz, Coordinadora de Proyectos, Departamento de Inversiones, División de Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional de Valparaíso.

5.1.2 Entrevista:

La entrevista se compone de cuatro preguntas, las que tienen por objetivo comprender el FNDR dentro de su contexto, especificar las dificultades y propuestas de solución.

- ¿El FNDR como se compone? ¿Cuándo se compone por el tradicional, por las provisiones, Podría explicarlo?
- ¿Cómo usted comprende el FNDR tradicional para la descentralización de la región? ¿Cómo se puede medir?
- ¿Existe la probabilidad de que se esté priorizando para el gasto presupuestario, por sobre los proyectos de gran envergadura, que se complican más en la ejecución del gasto?.
- ¿Existe la posibilidad de crear un marco provincial que de alguna u otra manera ayude a descentralizar el fondo o no?

5.1.3 Categorización de la entrevista:

Unidad de análisis: el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, cartera tradicional.

1.- Cumplimiento estratégico del FNDR: Esta categoría tiene como objetivo verificar si los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se cumplen o no, esto permitiría encontrar argumentos de tipo estratégicos para modificar la distribución de los fondos.

Categorías	SUBCATEGORIAS	OBSERVACIONES	
		Leonardo Cañoles	Roxana Díaz
Cumplimiento de los objetivos estratégicos	Obtener un desarrollo armónico y equitativo	<p>"Valparaíso y Marga Marga por qué se llevan un porcentaje mayor, porque son comunas más grande y por ende municipalidades más grandes que tienen un SECPLAC con ocho, nueve profesionales destinados a formular proyectos, entonces la cartera que postulan, es una cartera numerosa, que si tú lo comparas con Rinconada por ejemplo, que tiene el profesional, que tiene que él solo hacer los proyectos, no es el mismo ritmo que las municipalidades grandes, entonces ¿cuantos proyectos recomendados tiene viña? 5 y ¿cuantos Rinconada? 1, entonces al momento de levantar carteras para ser propuestas al Consejo Regional, las comunas grandes, tienen mayor capacidad de generación, entonces ese es un tema que hemos tratado de subsanar apoyando a las municipalidades más chicas, generando algún tipo de compensación que rompa esta brecha, pero lo cierto es que, aparte de ese proceso que se da por la</p>	<p>"No lo creo, mira eso lo puedes demostrar de la siguiente manera analiza el tipo de proyectos que hay en el banco integrado de proyectos, y ve tú, cual, esa pregunta deberías hacerla a la división de desarrollo, yo creo que no."</p>

		<p>postulación por la capacidad de generar y postular, no hay aquí barreras o establecimiento de cuotas porcentuales para cada provincia."</p>	
	<p>Compensar territorialmente a través del financiamiento de proyectos</p>		<p>El Fondo Nacional de Desarrollo Regional está disponible para que la institucionalidad pública, defina sus temas y sirva para financiar esas iniciativas, que van a propender al desarrollo, pero, hoy día es una carrera en el gasto, y cada cual hace lo suyo, cada vez más atomizado el tema, y nada más, sigue faltando una visión de largo plazo, de desarrollo.</p>

Análisis:

¿De qué manera se puede lograr un desarrollo equitativo si no existe la oportunidad de financiarlo?, ambos entrevistados entregan un análisis desde las carteras de proyectos existentes, dando cuenta de la desigualdad existente entre provincias a la hora de formular proyectos, no es posible dar cumplimiento a este objetivo, o no a cabalidad.

La segunda subcategoría se responde de manera similar a la primera, ¿Qué sería compensar territorialmente?, comprendamos que esta compensación, es una búsqueda por lograr a su vez equidad dada una desigualdad territorial.

2.- Concentración del FNDR tradicional: Esta categoría tiene como objetivo encontrar las causas del por qué, existe una concentración aparente de las prioritizaciones en algunas provincias. Esto permitirá obtener información relevante para la propuesta técnica.

Categorías	SUBCATEGORIAS	OBSERVACIONES	
		Leonardo Cañoles	Roxana Díaz
Concentración del FNDR tradicional	Falta de Capacidad técnica	"...no es menos cierto que al momento de levantar carteras de proyectos, notamos que las provincias del interior, tienen notorias carencias, ósea, puede haber toda la voluntad política del mundo pero si no están los proyectos ahí, no podemos hacer más sobre ello, entonces yo creo que las dos cosas ayudan un poco, el hecho de que las comunas con más población tienen mayor peso en el tema, pero ese es un factor que gravita o no gravita en la medida que haya proyectos."	"Sí, nos salimos de hacer pavimentos, de alumbrados públicos, el otro problema, es que las universidades tampoco pueden presentar proyectos, los proyectos se hacen a través del gobierno regional, tal vez eso también, ellos pudieran ser entes públicos, para que pudieran postular y formular proyectos, ósea, ellos hoy en día pueden postular, pero los tienen que hacer a través del gobierno regional."

	Presión Política	"no puedo negar que pesa ese factor, de que ahí cada consejero trata obtener la mayor cantidad de inversión para el área que representa, esa dinámica también se da, pero también..."	"En el caso de Marga Marga, es por un tema político, es una forma de ponerle a prueba a una nueva provincia."
--	------------------	---	---

Análisis:

Aunque disímiles, en el primer punto queda claro que faltan instituciones que llenen un “vacío” en la formulación de proyectos dentro de la región, el cual se produce por la falta de especialistas, principalmente en las Secretarías Comunes de Planificación de las comunas pequeñas. Actualmente este espacio, es cubierto por los municipios con más profesionales y que por ende tienen mayor capacidad para formular proyectos.

El segundo punto, entrega mayor peso al primero, pues se entiende que mientras menos proyectos se formulen, menos posibilidades hay de priorizar, por otro lado, se expone el caso de una nueva provincia, la cual ha demostrado capacidad técnica para formular proyectos y se le ha asignado un gran porcentaje de la inversión comprometida.

3.- Desconcentración del FNDR Tradicional: Esta categoría tiene como objetivo encontrar potenciales soluciones o variables que podrían ser utilizadas a favor de una desconcentración de la inversión comprometida.

Categorías	SUBCATEGORIAS	OBSERVACIONES	
		Leonardo Cañoles	Roxana Díaz
Desconcentración del FNDR tradicional	Marco límite provincial	<p>"Lo que pasa es que, podría crear un marco, pero posibilidades tendría de respetarlo o que se apruebe en el CORE, pero un marco implica "amarrar a una camisa de fuerza", ponte tu, hay una provincia que tiene hartos proyectos recomendados "ah no, porque completó su cuota", pero ¿quién me establece cuota para mi necesidad?, en el fondo, si me preguntas prefiero la opción actual, "no hay cupos", si llegas con un proyecto de mil millones de pesos, no hay cuota, que es lo que nos pasa con los FRIL a veces, máximo 2000 UTM, ochenta millones de pesos, y llegan lo que se llama "proyectos de mall", 79.990, ajustan el presupuesto mañosamente para dejarlo ahí para que no pase de eso, nos mienten, nos llenamos de proyectos "primera etapa, segunda etapa, tercera etapa, cuarta etapa", un mosaico, un cerámico, para pavimentar una calle completa, saldría más</p>	<p>"Se podría, pero cuál sería la posibilidad real de que se cumpla, sería muy difícil. "</p>

		barato, haces una sola faena, firmas con un solo contratista, pero como es un FRIL, vamos cortando de "pedacitos" , entonces, la idea es que yo encuentre hacer un tipo de marco o limitación, más dañada que beneficia."	
	Asistencia a SECPLACs	"...sabes que, la comuna de la provincia de los andes, tiene necesidades de profesionales que los apoyen, ayudémoslos nosotros, vamos para allá una semana al mes, vayamos a apoyar a los municipios."	

Análisis:

A priori proponer un marco para la priorización o ejecución de la inversión se alejaría de la realidad del fondo, por ende, debería ser descartada mientras no exista cierto equilibrio en las comunas. Diferente de aquello es la opción de entregar asistencia a las SECPLAC, que al parecer es lo que podría emparejar el campo actual, puesto que, se ha visto en otros puntos analizados las deficiencias percibidas en algunas comunas, respecto a la formulación de proyectos.

5.2. Análisis de datos cuantitativos: Leyes de presupuesto y acuerdos CORE

5.2.1 Presupuestos Nacionales – Leyes de Presupuesto 2009 al 2014

Según lo pre establecido en el marco metodológico, partiremos de una presentación de datos que van de lo más general a lo particular, por esa razón, en lo siguiente, presentaremos los montos acordados en la ley de presupuesto de cada año.

El FNDR es administrado por los Gobiernos Regionales, por este motivo, su crecimiento o decrecimiento se ve reflejado en el presupuesto de la nación. Por lo tanto, las siguientes tablas son una descomposición de la sección de inversiones del presupuesto del Gobierno Regional de Valparaíso.

Lo detallado en estas tablas, señala los montos asociados al FNDR tradicional, inversión de activos no financieros, subvención 6% cultura, deporte y seguridad ciudadana, provisiones y transferencias.

Esta información es necesaria para determinar el grado de descentralización, en el marco de la decisión de inversión regional.

5.2.1.1 Presupuesto 2009:

a) Tradicional:

FNDR Tradicional	\$ 18.204.607
Estudios Básicos	\$ 2.148.551
Proyectos	\$ 13.907.505
Programas de Inversión	\$ 2.148.551

b) Circular 33- Activos No Financieros:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Circular 33- Act. No financieros	\$ 1.318.011

c) 4% Cultura, Deporte:

FNDR 4% Subvenciones	Montos (Miles)
Al Sector Privado	\$ 416.032
Actividades Culturales	\$ 208.016
Actividades Deportivas	\$ 208.016
A Otras Entidades Públicas	\$ 416.230
Municipalidades- Actividades Culturales	\$ 208.015
Municipalidades- Actividades Deportivas	\$ 208.215

d) Provisiones y Transferencias de Capital:

Línea de Financiamiento	Montos (Miles)
Provisiones y Transferencias de Capital	\$ 3.519.182
FRIL	\$ 437.189
CORFO-Programa de Innovación Tecnológica	\$ 1.322.402
Total	\$ 1.759.591

Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2009- GOREV

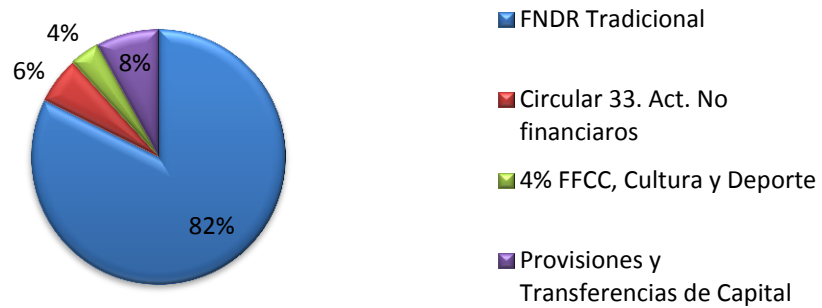


Gráfico 1: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2009 - Gobierno Regional de Valparaíso

5.2.1.2 Análisis:

- Un 18% de la inversión corresponde a la suma porcentual a iniciativas distintas al FNDR tradicional, permitiendo al FNDR Tradicional mantener un 82% de la proporción.
- La línea de financiamiento distinta al FNDR Tradicional, que tuvo mayor relevancia, fueron las provisiones y transferencias de capital con un 8%.

5.2.2.1 Presupuesto 2010:

a) Tradicional:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
FNDR Tradicional	\$ 16.390.077
Estudios Básicos	\$ 556.779
Proyectos	\$ 15.205.469
Programas de Inversión	\$ 627.829

b) Circular 33- Activos No Financieros:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Circular 33- Act. No financieros	\$ 1.255.926

c) 4% Cultura, Deporte:

FNDR 4%	Montos (Miles)
Al Sector Privado	\$ 422.272
Actividades Culturales	\$ 211.136
Actividades Deportivas	\$ 211.136
A Otras Entidades Públicas	\$ 422.272
Municipalidades- Actividades Culturales	\$ 211.136
Municipalidades- Actividades Deportivas	\$ 211.136

d) Provisiones y Transferencias de Capital:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Provisiones y Transferencias de Capital	\$ 3.216.285
FRIL	\$ 444.681
PMB	\$ 50.750
FIA CRIA	\$ 99.990

FIA PICR	\$ 62.938
Transferencias a otras entidades públicas	\$ 2.557.926

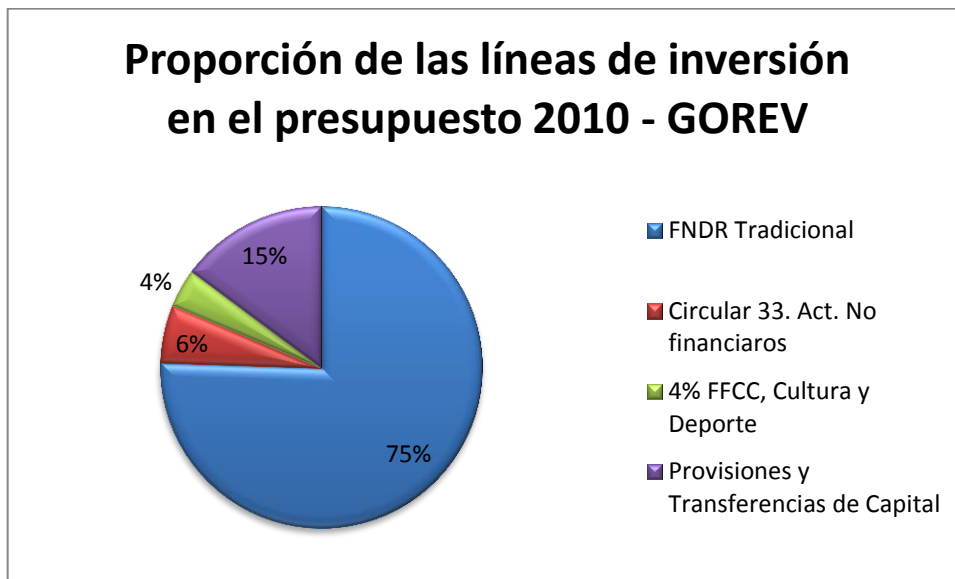


Gráfico 2: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2010 Gobierno Regional de Valparaíso

5.2.2.2 Análisis:

- Para el FNDR Tradicional, su proporción disminuye de un 82% a un 75% en el 2010.
- La línea de financiamiento distinta al FNDR Tradicional, que tuvo mayor relevancia, fueron las provisiones y transferencias de capital con un 15%.
- Las otras dos líneas de inversión se mantuvieron con el mismo porcentaje de proporcionalidad.

5.2.3.1 Presupuesto 2011:

a) Tradicional:

FNDR Tradicional	Montos (Miles)
Estudios Básicos	\$ 575.153
Proyectos	\$ 17.887.877
Programas de Inversión	\$ 648.547

b) Circular 33- Activos No Financieros:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Circular 33- Act. No financieros	\$ 1.033.000

c) 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana:

FNDR 6%	Montos (Miles)
Al Sector Privado	\$ 654.309
Actividades Culturales	\$ 218.103
Actividades Deportivas	\$ 218.103
Actividades de seguridad ciudadana	\$ 218.103
A Otras Entidades Públicas	\$ 654.509
Municipalidades- Actividades Culturales	\$ 218.103
Municipalidades- Actividades Deportivas	\$ 218.203
Municipalidades- Actividades de seguridad ciudadana	\$ 218.203

d) Provisiones y Transferencias de Capital:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Provisiones y Transferencias de Capital	\$ 622.283

FRIL	\$ 459.355
FIA	\$ 162.928

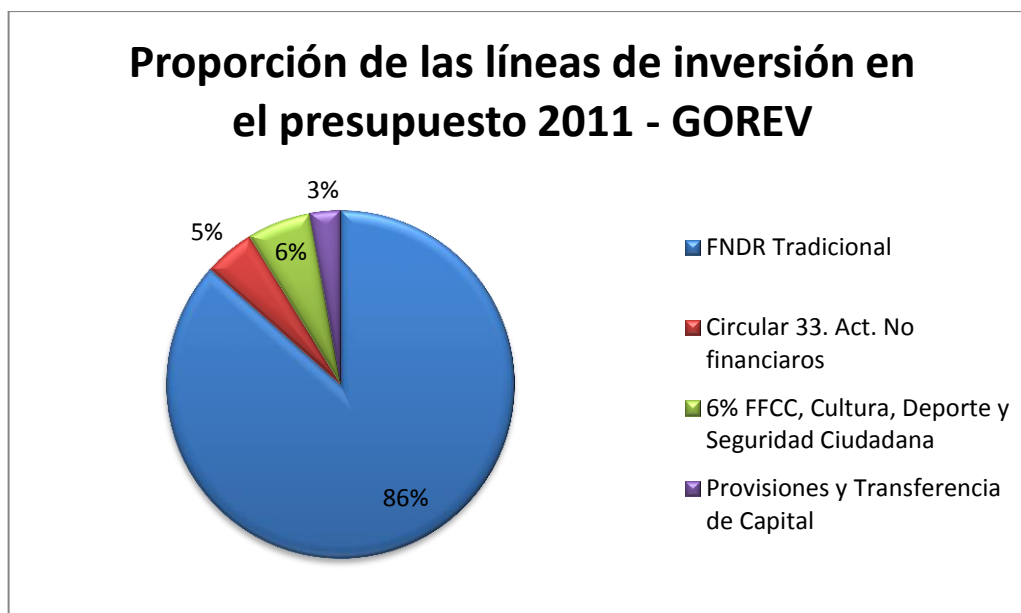


Gráfico 3: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2011 Gobierno Regional de Valparaíso

5.2.3.2 Análisis:

- Para el FNDR Tradicional, su proporción aumentó de un 75% a un 86% en ese año.
- La línea de financiamiento distinta al FNDR Tradicional, que tuvo mayor relevancia, fueron los fondos destinados a cultura, deporte, que durante el 2011 abrieron la convocatoria a seguridad ciudadana, sumando un 2% más, llegando a un total de 6%.
- Las otras líneas de inversión exceptuando la mencionada con anterioridad y el FNDR tradicional, disminuyeron.
- Las provisiones y transferencias de capital disminuyeron drásticamente de un 15% a un 3%.

5.2.4.1 Presupuesto 2012:

a) Tradicional:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
FNDR Tradicional	\$ 27.976.662
Estudios Básicos	\$ 443.030
Proyectos	\$ 27.195.681
Programas de Inversión	\$ 337.951

b) Circular 33- Activos No Financieros:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Circular 33- Act. No financieros	\$ 1.318.011

c) 6% Cultura, Deporte y seguridad ciudadana

FNDR 6%	Montos (Miles)
Al Sector Privado	\$ 840.711
Actividades Culturales	\$ 280.237
Actividades Deportivas	\$ 280.237
Actividades de seguridad ciudadana	\$ 280.237
A Otras Entidades Públicas	\$ 840.711
Municipalidades- Actividades Culturales	\$ 280.237
Municipalidades- Actividades Deportivas	\$ 280.237
Municipalidades- Actividades de seguridad ciudadana	\$ 280.237

d) Provisiones y Transferencias de Capital:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Provisiones y Transferencias de Capital	\$ 944.434
FRIL	\$ 944.434

e) Transferencias a gobernaciones:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Transferencia a gobernaciones	\$ 3.598.000
Gobernación Provincial Isla de Pascua	\$ 642.500
Gobernación Provincial de Valparaíso	\$ 385.500
Gobernación Provincial de Marga Marga	\$ 2.570.000

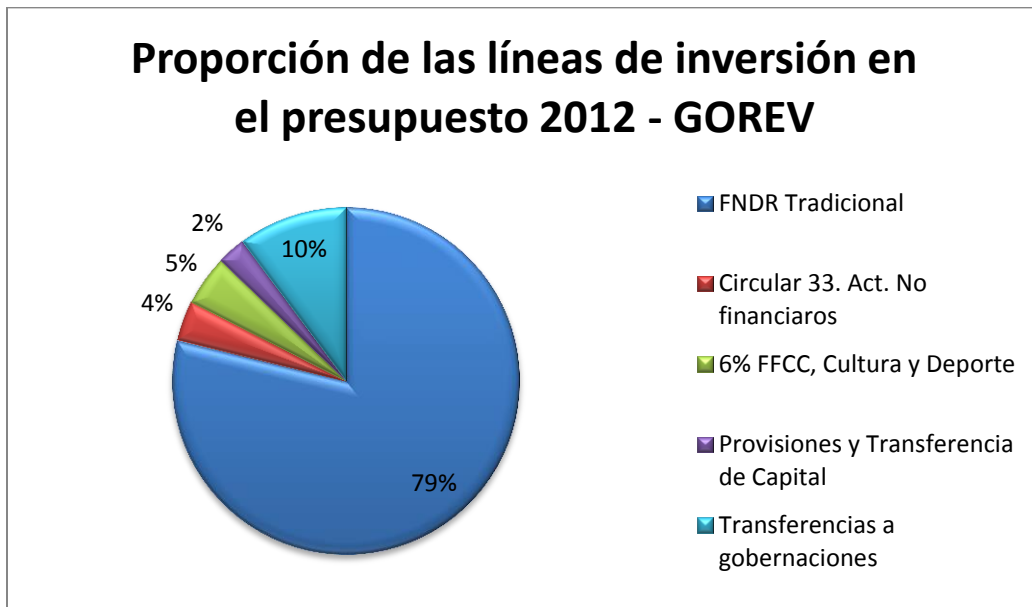


Gráfico 4: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2012 Gobierno Regional de Valparaíso

5.2.4.2 Análisis:

- Para el FNDR Tradicional, su proporción disminuyó de un 86% a un 79%.
- La línea de financiamiento distinta al FNDR Tradicional, que tuvo mayor relevancia, fueron las transferencias a las gobernaciones, alcanzando un 10%.
- Las provisiones y transferencias de capital bajaron de un 3% a un 2%.

5.2.5.1 Presupuesto 2013:

a) Tradicional:

Línea de Financiamiento	Montos (Miles)
FNDR Tradicional	\$ 27.427.723
Estudios Básicos	\$ 463.050
Proyectos	\$ 26.192.923
Programas de Inversión	\$ 771.750

b) Circular 33- Activos No Financieros:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Circular 33- Act. No financieros	\$ 5.935.282

c) 6% Cultura, Deporte:

FNDR 6%	Montos (Miles)
Al Sector Privado	\$ 1.373.568
Actividades Culturales	\$ 457.856
Actividades Deportivas	\$ 457.856
Actividades de seguridad ciudadana	\$ 457.856
A Otras Entidades Públicas	\$ 1.373.568
Municipalidades- Actividades Culturales	\$ 457.856

Municipalidades- Actividades Deportivas	\$ 457.856
Municipalidades- Actividades de seguridad ciudadana	\$ 457.856

d) Provisiones y Transferencias de Capital:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Provisiones y Transferencias de Capital	\$ 6.492.799
FRIL	\$ 2.572.500
FIC	\$ 3.074.418
CORFO	\$ 514.500
Subsecretaría de minería	\$ 331.381

e) Transferencias a gobernaciones:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Transferencia a gobernaciones	\$ 3.702.343
Gobernación Provincial Isla de Pascua	\$ 661.133
Gobernación Provincial de Valparaíso	\$ 396.680
Gobernación Provincial de Marga Marga	\$ 2.644.530

Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2013 - GOREV

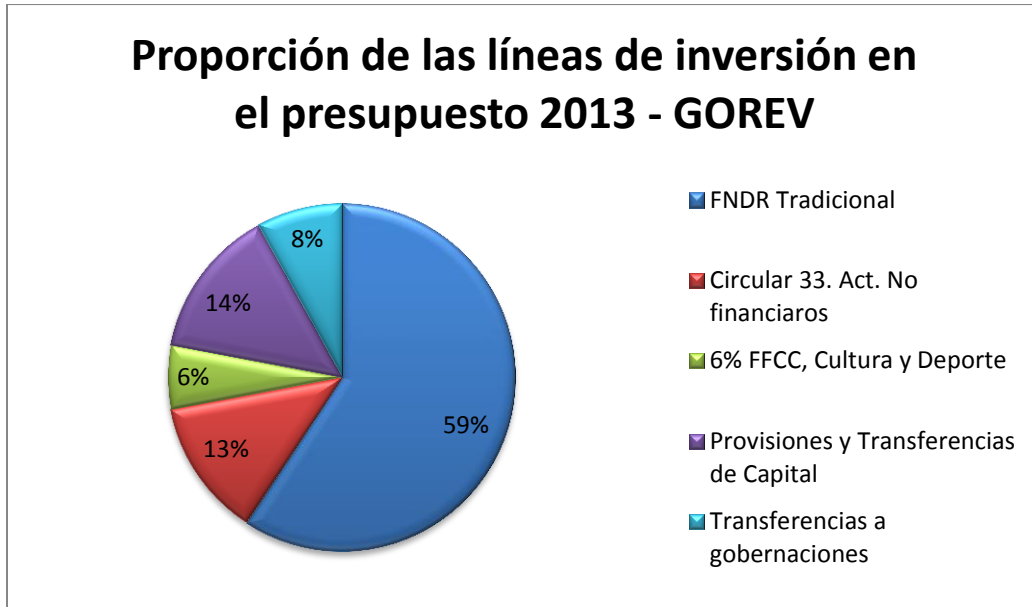


Gráfico 5: Proporción de las líneas de inversión en el presupuesto 2013 Gobierno Regional de Valparaíso

5.2.5.2 Análisis:

- Para el FNDR Tradicional, su proporción disminuyó de un 79% a un 59%.
- La línea de financiamiento distinta al FNDR Tradicional, que tuvo mayor relevancia, fueron las provisiones y transferencias de capital que aumentaron de un 2% a un 14%.
- Hubo otro aumento notorio para la línea circular 33 de adquisición de activos no financieros, que aumentan del 4% all 13%.

5.3. Seguimiento del FNDR Tradicional 2009-2013:

a) FNDR Tradicional, montos según ley de presupuestos de cada año:

FNDR AÑO	Monto(M)
FNDR 2009	\$ 18.204.607
FNDR 2010	\$ 16.390.077
FNDR 2011	\$ 19.111.577
FNDR 2012	\$ 27.976.662
FNDR 2013	\$ 27.427.723

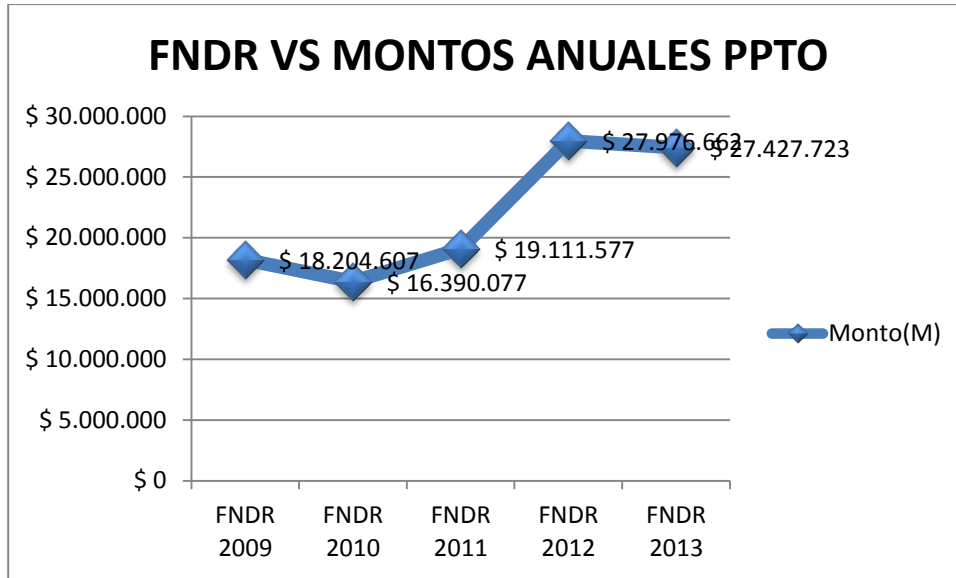


Gráfico 6: FNDR 2009-2013 Montos

b) FNDR Tradicional, porcentaje de acuerdo a montos según ley de presupuestos de cada año:

FNDR AÑO	Porcentaje
FNDR 2009	82%
FNDR 2010	75%
FNDR 2011	86%
FNDR 2012	79%
FNDR 2013	59%

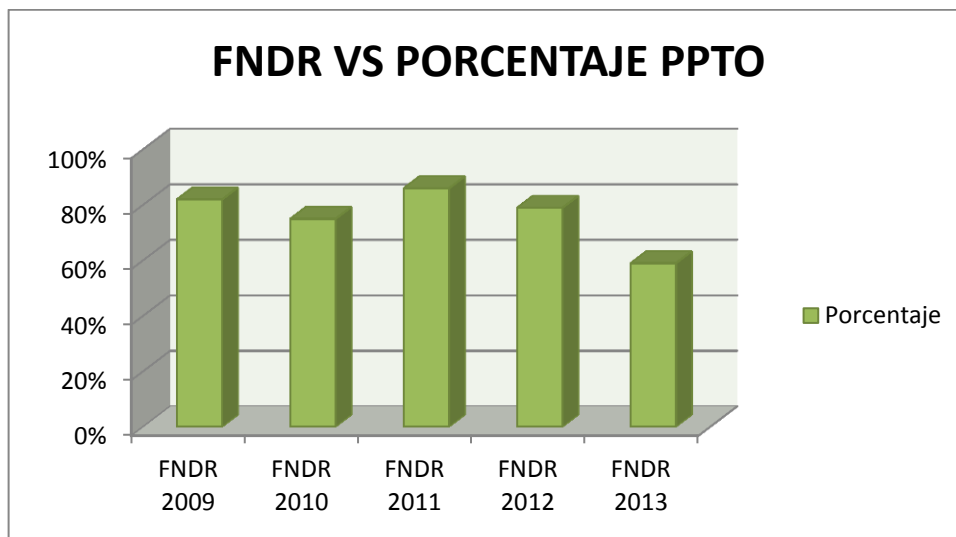


Gráfico 7: FNDR Tradicional 2009-2013 Porcentajes Montos

5.4 Acuerdos Core:

A diferencia de lo estipulado en un presupuesto, un acuerdo CORE señala un “compromiso” de inversión, esto se refleja con una priorización o aprobación de un proyecto, o bien un aumento o disminución presupuestaria de los mismos.

Lo siguiente son datos relacionados a estos acuerdos, donde se han registrado los montos respectivos a proyectos de la cartera FNDR Tradicional, obteniendo cifras de la inversión sectorial por año y por provincia, que en tablas consolidadas reflejan el detalle, y que serán sintetizadas en un gráfico de torta.

Posterior a la presentación de tablas, se realiza una presentación de la inversión total sectorial y provincial, durante el período 2009-2013, teniendo el marco general de la inversión comprometida cubierta.

5.4.1 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2009:

De acuerdo a lo señalado en los acuerdos CORE, entre proyectos priorizados, aumentos y disminuciones, la tabla con la inversión provincial y sectorial es la que se detalla a continuación:

Tabla 1: Provincias de Los Andes, Marga Marga, San Felipe y San Antonio

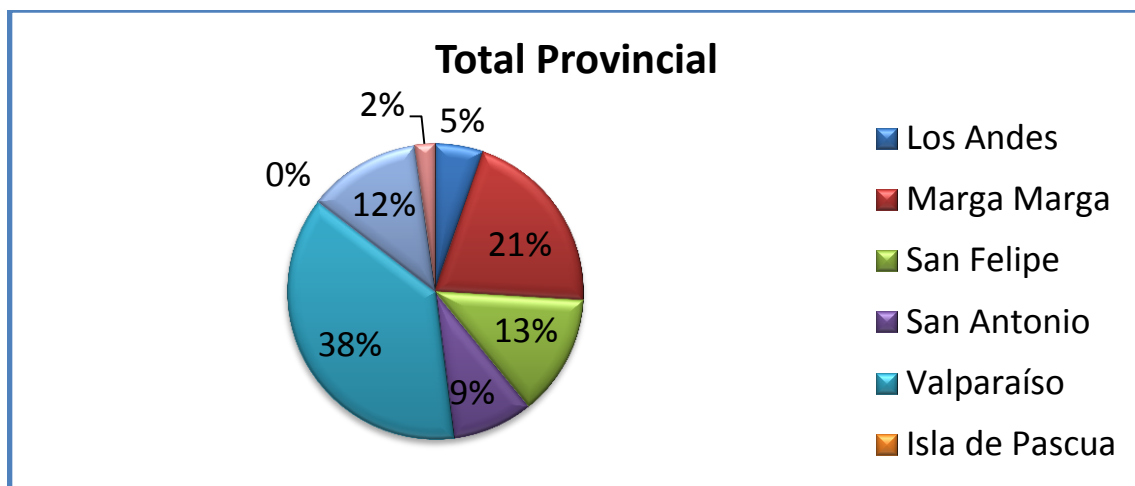
Sector	Los Andes	Marga Marga	San Felipe	San Antonio
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 365.583	\$ 2.453.807	\$ 1.540.738	\$ 908.521
Transporte e Infraestructura Vial	\$ 909.049	\$ 3.440.039	\$ 1.306.786	\$ 1.381.765
Salud	\$ 0	\$ 298.418	\$ 46.689	\$ 0
Seguridad y Orden Público	\$ 279.647	\$ 75.471	\$ 0	\$ 66.984
Cultura	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.647
Educación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.785
Patrimonio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.661
Turismo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pesca	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Multisectorial	\$ 47.448	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Silvoagropecuario	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.960
Energía	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Deporte	\$ 0	\$ 0	\$ 1.045.467	\$ 0
Tratamiento de residuos sólidos	\$ 0	\$ 0	\$ 65.570	\$ 0
Economía	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Provincial	\$ 1.601.727	\$ 6.267.735	\$ 4.005.250	\$ 2.683.323

Tabla 2: Provincias de Valparaíso, Isla de Pascua, Petorca y Quillota

Sector	Valparaíso	Isla de Pascua	Petorca	Quillota
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 2.544.230	\$ 0	\$ 1.444.680	\$ 496.955
Transporte e Infraestructura Vial	\$ 2.927.025	\$ 0	\$ 1.107.446	\$ 0
Salud	\$ 24.795	\$ 0	\$ 0	\$ 27.660
Seguridad y Orden Público	\$ 970.313	\$ 0	\$ 0	\$ 56.269
Cultura	\$ 25.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Educación	\$ 7.547	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Patrimonio	\$ 176.275	\$ 0	\$ 43.790	\$ 0
Turismo	\$ 110.841	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pesca	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Multisectorial	\$ 128.086	\$ 0	\$ 0	\$ 29.037
Silvoagropecuario	\$ 0	\$ 0	\$ 608.247	\$ 0
Energía	\$ 0	\$ 0	\$ 63.117	\$ 0
Deporte	\$ 56.000	\$ 0	\$ 463.757	\$ 71.658
Tratamiento de residuos sólidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fomento a la inversión	\$ 4.396.898	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Provincial	\$ 11.367.110	\$ 0	\$ 3.731.037	\$ 681.579

Gráfico 8: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2009



5.4.2 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2010:

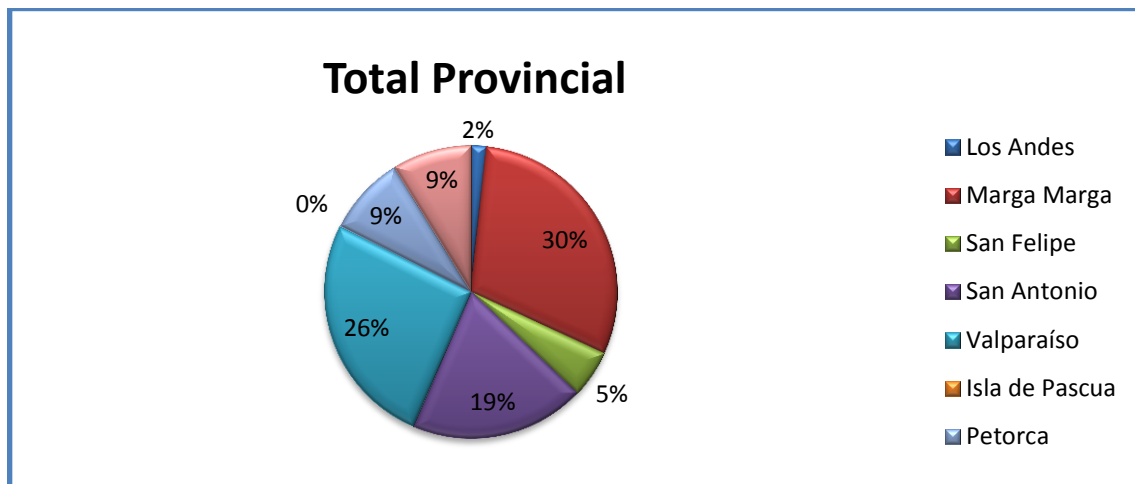
Tabla 3: Provincias de Los Andes, Marga Marga, San Felipe y San Antonio

Sector	Los Andes	Marga Marga	San Felipe	San Antonio
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 348.255	\$ 1.678	\$ 502.455	\$ 294.327
Transporte e Infraestructura Vial	\$ 10.640	\$ 1.272.038	\$ 307.108	\$ 4.134.812
Salud	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seguridad y Orden Público	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.916
Cultura	\$ 0	\$ 1.909.562	\$ 62.383	\$ 0
Educación	\$ 0	\$ 1.943.556	\$ 338.883	\$ 0
Patrimonio	\$ 0	\$ 0	\$ 3.364	\$ 0
Turismo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 49.962
Pesca	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Multisectorial	\$ 39.895	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Silvoagropecuario	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Energía	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	\$ 0	\$ 1.879.348	\$ 0	\$ 0
Tratamiento de residuos sólidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Economía	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Provincial	\$398.790	\$7.006.182	\$1.214.193	\$4.500.017

Tabla 4: Provincias de Valparaíso, Isla de Pascua, Petorca y Quillota

Sector	Valparaíso	Isla de Pascua	Petorca	Quillota
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 43.560	\$ 0	\$ 1.556.197	\$ 150.395
Transporte e Infraestructura Vial	\$ 4.359.407	\$ 0	\$ 44.159	\$ 100.500
Salud	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.128
Seguridad y Orden Público	\$ 513.468	\$ 0	\$ 289.349	\$ 0
Cultura	\$ 949.974	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Educación	\$ 104.947	\$ 0	\$ 0	\$ 1.636.091
Patrimonio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Turismo	\$ 43.173	\$ 0	\$ 0	\$ 46.352
Multisectorial	\$ 0	\$ 0	\$ 90.074	\$ 0
Silvoagropecuario	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Energía	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000	\$ 82.809
Tratamiento de residuos sólidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fomento a la inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Vivienda	\$ 0	\$ 22.763	\$ 0	\$ 0
Total Provincial	\$6.014.529	\$ 22.763	\$2.029.779	\$2.048.275

Gráfico 9: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2010



5.4.3 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2011:

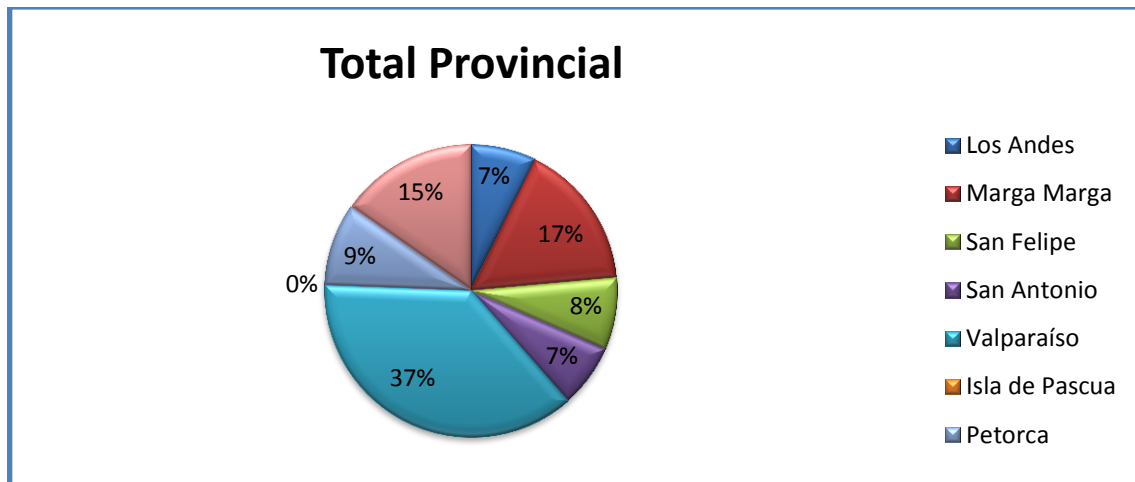
Tabla 5: Provincias de Los Andes, Marga Marga, San Felipe, San Antonio

Sector	Los Andes	Marga Marga	San Felipe	San Antonio
Agua Potable y Alcantarillado	\$489.156	\$2.497.032	\$1.577.971	\$984.727
Transporte e Infraestructura Vial	\$1.109.421	\$1.521.217	-\$4.367	\$1.521.221
Salud	\$172.068	\$1.050.000	\$0	\$30.076
Seguridad y Orden Público	\$615.419	\$245.107	\$341.315	\$0
Cultura	\$0	\$0	\$0	\$0
Educación	\$112.885	\$0	\$0	\$0
Patrimonio	\$0	\$48.195	\$74.085	\$0
Turismo	\$0	\$0	\$0	\$0
Pesca	\$0	\$0	\$0	\$0
Multisectorial	\$0	\$48.107	\$0	\$0
Silvoagropecuario	\$0	\$0	\$0	\$0
Energía	\$0	\$0	\$0	\$0
Deporte	\$130.642	\$515.678	\$900.731	\$0
Tratamiento de residuos sólidos	\$0	\$0	\$0	\$0
Vivienda y Urbanismo	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Provincial	\$2.629.591	\$5.925.336	\$2.889.735	\$2.536.024

Tabla 6: Provincias de Valparaíso, Isla de Pascua, Petorca, Quillota

Sector	Valparaíso	Isla de Pascua	Petorca	Quillota
Agua Potable y Alcantarillado	\$3.501.380	\$0	\$1.457.858	\$1.193.267
Transporte e Infraestructura Vial	\$2.717.384	\$0	\$1.657.189	\$2.872.139
Salud	\$948.317	\$0	\$20.810	\$195.000
Seguridad y Orden Público	\$0	\$0	\$9.702	\$114.312
Cultura	\$0	\$0	\$0	\$30.308
Educación	\$42.381	\$0	\$0	\$58.651
Patrimonio	\$92.170	\$0	\$1.877	\$0
Turismo	\$0	\$0	\$0	\$0
Pesca	\$80.000	\$0	\$0	\$0
Multisectorial	\$2.302.518	\$0	\$0	\$0
Silvoagropecuario	\$0	\$0	\$0	\$0
Energía	\$0	\$0	\$171.883	\$0
Deporte	\$0	\$0	\$0	\$1.075.990
Tratamiento de residuos sólidos	\$0	\$0	\$0	\$0
Vivienda y Urbanismo	\$3.774.464	\$0	\$0	\$0
Total Provincial	\$13.458.614	\$0	\$3.319.319	\$5.539.666

Gráfico 10: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2011



5.4.4 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2012:

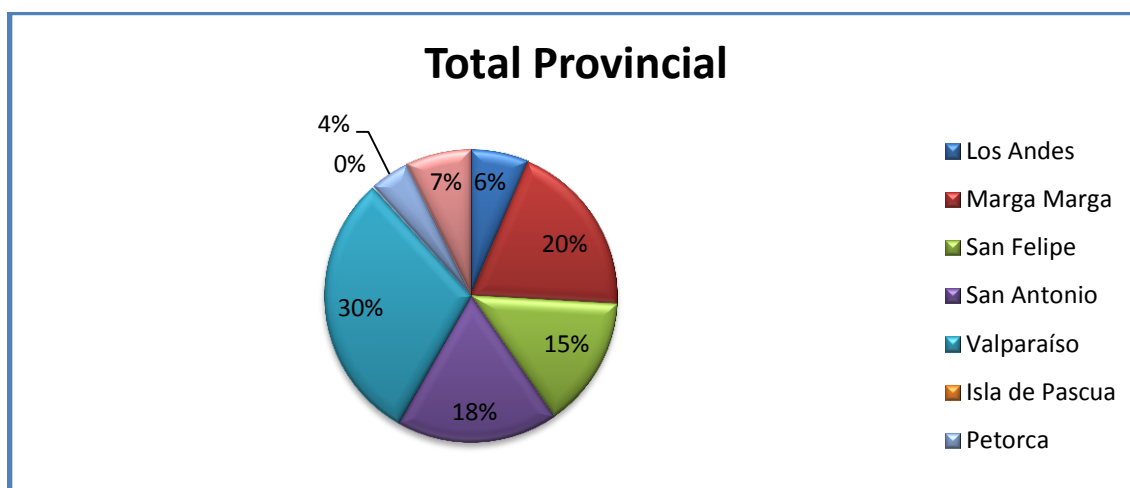
Tabla 7: Provincias de Los Andes, Marga Marga, San Felipe, San Antonio

Sector	Los Andes	Marga Marga	San Felipe	San Antonio
Agua Potable y Alcantarillado	\$535.620	\$2.304.924	\$2.164.106	\$2.474.399
Transporte e Infraestructura Vial	\$1.298.064	\$2.731.478	\$2.473.589	\$3.407.359
Salud	\$0	\$0	\$0	\$3.157
Seguridad y Orden Público	\$0	\$679.515	\$0	\$632.142
Cultura	\$0	\$26.139	\$829.767	\$150.560
Educación	\$0	\$1.405.631	\$747.386	\$0
Patrimonio	\$0	\$0	\$161.483	\$0
Turismo	\$0	\$0	\$0	\$0
Pesca	\$0	\$0	\$0	\$0
Multisectorial	\$0	\$145.557	\$85.590	\$0
Silvoagropecuario	\$0	\$0	\$0	\$146.426
Energía	\$0	\$0	\$0	\$0
Deporte	\$1.102.126	\$1.867.852	\$337.856	\$0
Tratamiento de residuos sólidos	\$0	\$0	\$0	\$0
Vivienda y Urbanismo	\$53.068	\$0	\$0	\$1.563.636
Total Provincial	\$2.988.878	\$9.161.097	\$6.799.777	\$8.377.674

Tabla 8: Provincias de Valparaíso, Isla de Pascua, Petorca, Quillota

Sector	Valparaíso	Isla de Pascua	Petorca	Quillota
Agua Potable y Alcantarillado	\$2.562.082	\$0	\$239.076	\$300.825
Transporte e Infraestructura Vial	\$2.268.239	\$0	\$1.629.905	\$1.001.624
Salud	\$526.181	\$0	\$0	\$36.791
Seguridad y Orden Público	\$326.032	\$0	\$4.400	\$0
Cultura	\$3.600	\$0	\$0	\$81.454
Educación	\$294.403	\$0	\$0	\$1.345.178
Patrimonio	\$7.200	\$101.166	\$7.845	\$0
Turismo	\$0	\$0	\$0	\$0
Pesca	\$0	\$0	\$0	\$0
Multisectorial	\$370.189	\$0	\$149.030	\$0
Silvoagropecuario	\$0	\$0	\$0	\$233.375
Energía	\$0	\$0	\$0	\$0
Deporte	\$7.536.424	\$0	\$0	\$383.281
Tratamiento de residuos sólidos	\$0	\$0	\$0	\$0
Vivienda y Urbanismo	\$187.046	\$0	\$0	\$0
Total Provincial	\$14.081.396	\$101.166	\$2.030.256	\$3.382.527

Gráfico 11: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2012



5.4.5 Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2013:

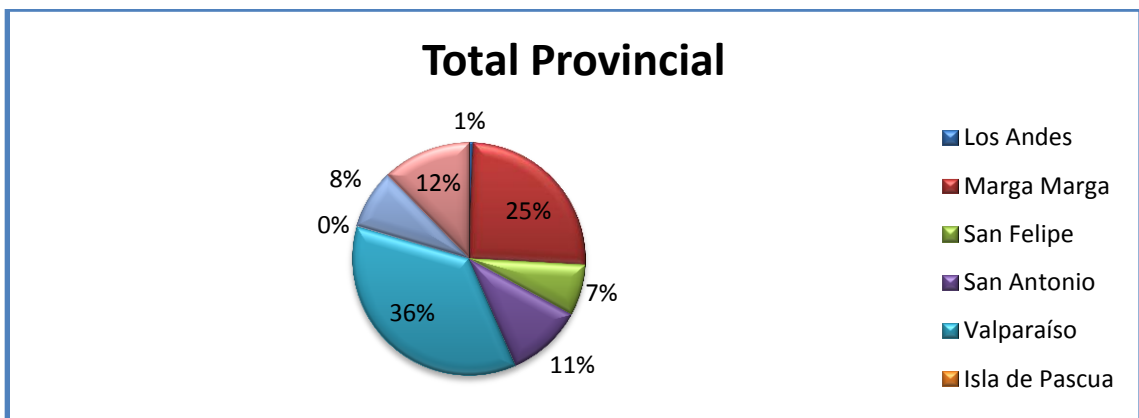
Tabla 9: Provincias de Los Andes, Marga Marga, San Felipe, San Antonio

Sector	Los Andes	Marga Marga	San Felipe	San Antonio
Agua Potable y Alcantarillado	\$21.296	\$1.514.395	\$378.499	\$381.308
Transporte e Infraestructura Vial	\$116.752	\$1.522.871	\$760.214	\$1.502.526
Salud	\$0	\$0	\$365.333	\$0
Seguridad y Orden Público	\$0	\$0	\$0	\$0
Cultura	\$0	\$0	\$0	\$0
Educación	\$0	\$2.847.112	\$0	\$0
Patrimonio	-\$739	\$0	\$0	\$0
Turismo	\$0	\$70.565	\$0	\$108.891
Pesca	\$0	\$0	\$0	\$0
Multisectorial	\$0	\$223.318	\$0	\$0
Silvoagropecuario	\$31.569	\$352.327	\$0	\$0
Energía	\$0	\$0	\$0	\$0
Deporte	\$0	\$11.443	\$353.828	\$741.777
Tratamiento de residuos sólidos	\$0	\$0	\$0	\$0
Vivienda y Urbanismo	\$0	\$0	\$0	\$0
Público	\$0	\$42.330	\$0	\$0
Total Provincial	\$168.877	\$6.584.361	\$1.857.874	\$2.734.502

Tabla 10: Provincias de Valparaíso, Isla de Pascua, Petorca, Quillota

Sector	Valparaíso	Isla de Pascua	Petorca	Quillota
Agua Potable y Alcantarillado	\$3.675.553	\$0	\$686.387	\$829.453
Transporte e Infraestructura Vial	\$3.826.625	\$0	\$1.062.549	\$216.906
Salud	\$70.850	\$0	\$352.447	\$374.255
Seguridad y Orden Público	\$0	\$0	\$0	\$0
Cultura	\$0	\$0	\$0	\$9.708
Educación	\$1.591.000	\$0	\$0	\$0
Patrimonio	\$0	\$0	\$0	\$0
Turismo	\$0	\$0	\$0	\$0
Pesca	\$2.564	\$0	\$0	\$0
Multisectorial	\$159.397	\$29.880	\$4.333	\$0
Silvoagropecuario	\$0	\$0	\$0	\$0
Energía	\$0	\$0	\$0	\$0
Deporte	\$76.460	\$0	\$0	\$1.755.807
Tratamiento de residuos sólidos	\$0	\$0	\$0	\$0
Vivienda y Urbanismo	\$0	\$0	\$56.651	\$0
Público	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Provincial	\$9.403.258	\$29.880	\$2.162.367	\$3.186.128

Gráfico 12: Gráfico de Torta, Compromisos de Inversión por provincia 2013



5.5. Inversión señalada en los Acuerdos CORE 2009-2013:

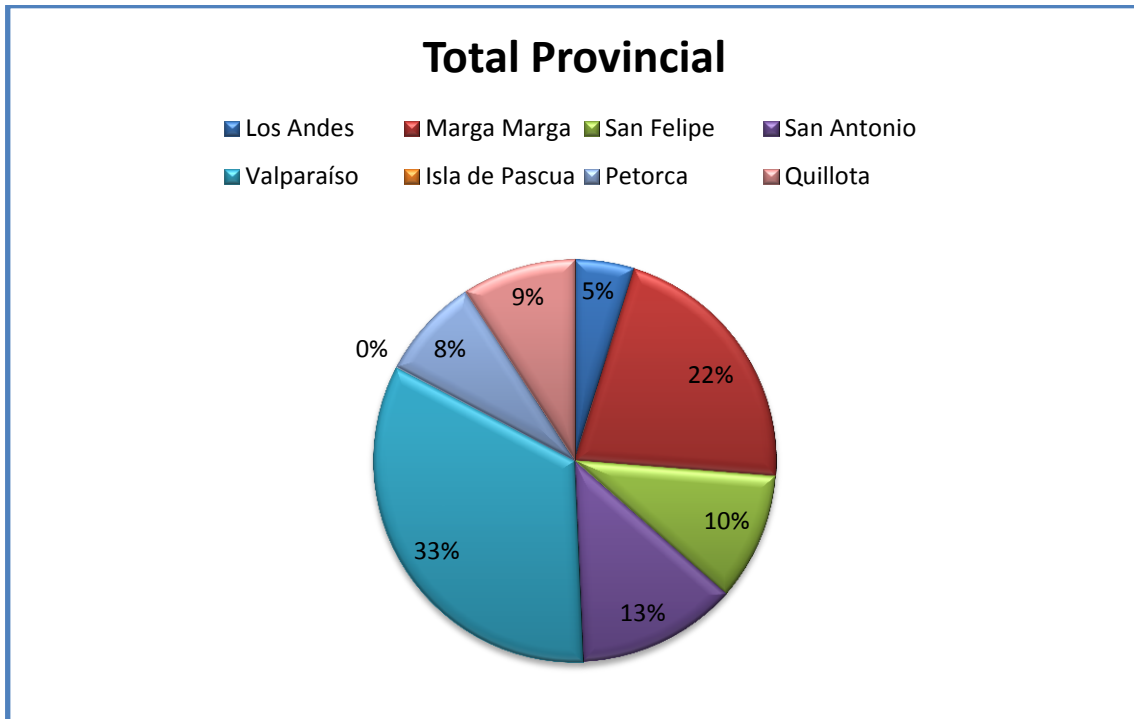
Tabla 11: Provincias de Los Andes, Marga Marga, San Felipe y San Antonio

Sector	Los Andes	Marga Marga	San Felipe	San Antonio
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 1.759.909	\$ 8.771.837	\$ 6.163.769	\$ 5.043.282
Transporte e Infraestructura Urbana	\$ 3.443.926	\$ 10.487.643	\$ 4.843.330	\$ 11.947.683
Salud	\$ 172.068	\$ 1.348.418	\$ 412.022	\$ 33.233
Seguridad y Orden Público	\$ 895.066	\$ 1.000.093	\$ 341.315	\$ 720.042
Cultura	\$ 0	\$ 1.935.701	\$ 892.150	\$ 165.207
Educación	\$ 112.885	\$ 6.196.299	\$ 1.086.269	\$ 72.785
Patrimonio	-\$ 739	\$ 48.195	\$ 238.932	\$ 181.661
Turismo	\$ 0	\$ 70.565	\$ 0	\$ 158.853
Pesca	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Multisectorial	\$ 87.343	\$ 416.982	\$ 85.590	\$ 0
Silvoagropecuario	\$ 31.569	\$ 352.327	\$ 0	\$ 203.381
Energía	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	\$ 1.232.768	\$ 4.274.321	\$ 2.637.882	\$ 741.777
Tratamiento de residuos sólidos	\$ 0	\$ 0	\$ 65.570	\$ 0
Economía	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Vivienda y Urbanismo	\$ 53.068	\$ 0	\$ 0	\$ 1.563.636
Público	\$ 0	\$ 42.330	\$ 0	\$ 0
Total Provincial	\$ 7.787.863	\$ 34.944.712	\$ 16.766.829	\$ 20.831.540

Tabla 12: Provincias de Valparaíso, Isla de Pascua, Petorca y Quillota

Sector	Valparaíso	Isla de Pascua	Petorca	Quillota
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 12.326.805	\$ 0	\$ 5.384.199	\$ 2.970.894
Transporte e Infraestructura Urbana	\$ 16.098.680	\$ 0	\$ 5.501.248	\$ 4.191.169
Salud	\$ 1.570.143	\$ 0	\$ 373.257	\$ 665.834
Seguridad y Orden Público	\$ 1.809.813	\$ 0	\$ 303.451	\$ 170.581
Cultura	\$ 978.674	\$ 0	\$ 0	\$ 121.470
Educación	\$ 2.041.087	\$ 0	\$ 0	\$ 3.039.920
Patrimonio	\$ 275.645	\$ 101.166	\$ 53.512	\$ 0
Turismo	\$ 154.014	\$ 0	\$ 0	\$ 46.352
Pesca	\$ 82.564	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Multisectorial	\$ 2.960.190	\$ 29.880	\$ 243.437	\$ 29.037
Silvoagropecuario	\$ 0	\$ 0	\$ 608.247	\$ 233.375
Energía	\$ 0	\$ 0	\$ 235.000	\$ 0
Deporte	\$ 7.668.884	\$ 0	\$ 513.757	\$ 3.369.545
Tratamiento de residuos sólidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Economía	\$ 4.396.898	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Vivienda y Urbanismo Público	\$ 3.961.510	\$ 0	\$ 56.651	\$ 0
Público	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Provincial	\$ 54.324.907	\$ 131.046	\$ 13.272.758	\$ 14.838.176

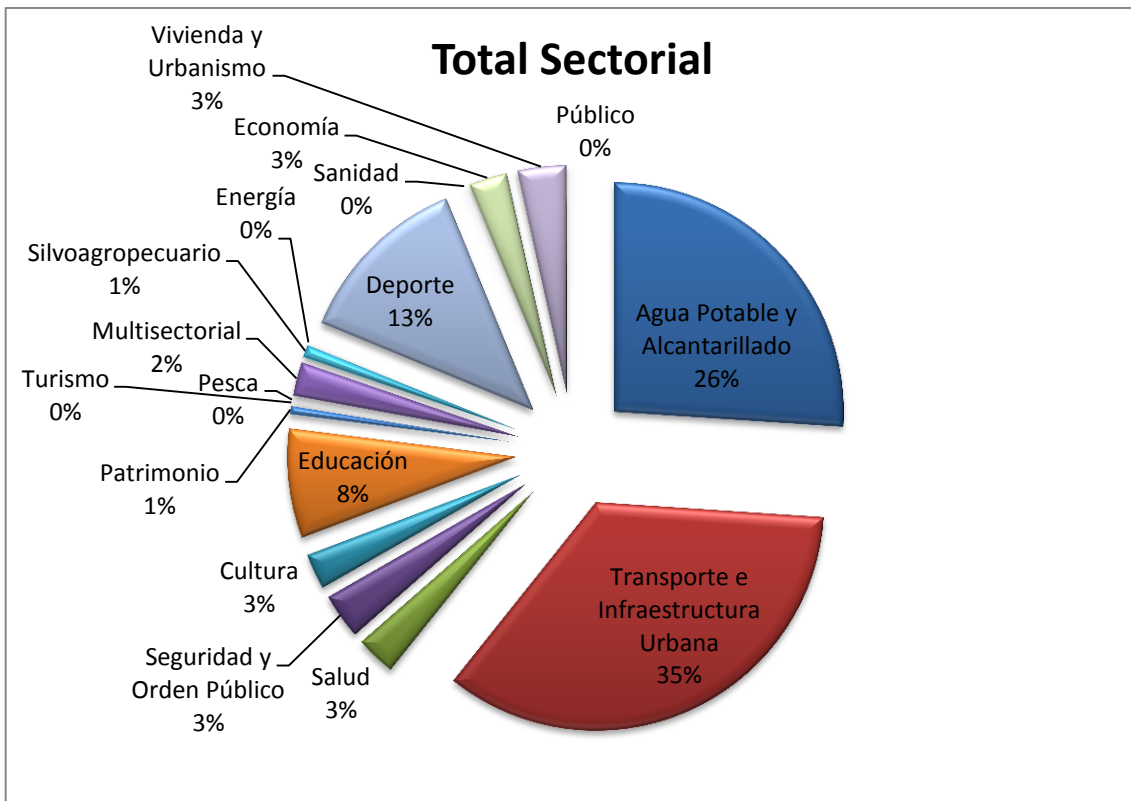
Gráfico 13: Proporción de la inversión en el período 2009-2013



5.6. Inversión por sector en el período 2009-2013

Sector	Total Sectorial	Porcentaje
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 42.420.695	26%
Transporte e Infraestructura Urbana	\$ 56.513.677	35%
Salud	\$ 4.574.975	3%
Seguridad y Orden Público	\$ 5.240.361	3%
Cultura	\$ 4.093.202	3%
Educación	\$ 12.549.245	8%
Patrimonio	\$ 898.372	1%
Turismo	\$ 429.784	0,3%
Pesca	\$ 82.564	0,1%
Multisectorial	\$ 3.852.458	2%
Silvoagropecuario	\$ 1.428.899	1%
Energía	\$ 235.000	0,1%
Deporte	\$ 20.438.934	13%
Tratamiento de residuos sólidos	\$ 65.570	0,04%
Economía	\$ 4.396.898	3%
Vivienda y Urbanismo	\$ 5.634.865	3%
Público	\$ 42.330	0,03%

Gráfico 14: Inversión por sector comprometida en el periodo 2009-2013



5.6.1 Presentación de la Inversión Provincial Sectorial en el período 2009-2013

Se presentarán los montos asociados al periodo 2009-2013, con el fin de tener un consolidado que permita analizar la distribución sectorial en las provincias.

Los montos corresponden a priorizaciones, aumentos y disminuciones en todo el período 2009 -2013.

a) Agua Potable y Alcantarillado

Total Sectorial(M)
\$ 42.420.695

Los Andes
\$ 1.759.909

Marga Marga
\$ 8.771.837

San Felipe
\$ 6.163.769

San Antonio
\$ 5.043.282

Valparaíso
\$ 12.326.805

Isla de Pascua
\$ 0

Petorca
\$ 5.384.199

Quillota
\$ 2.970.894

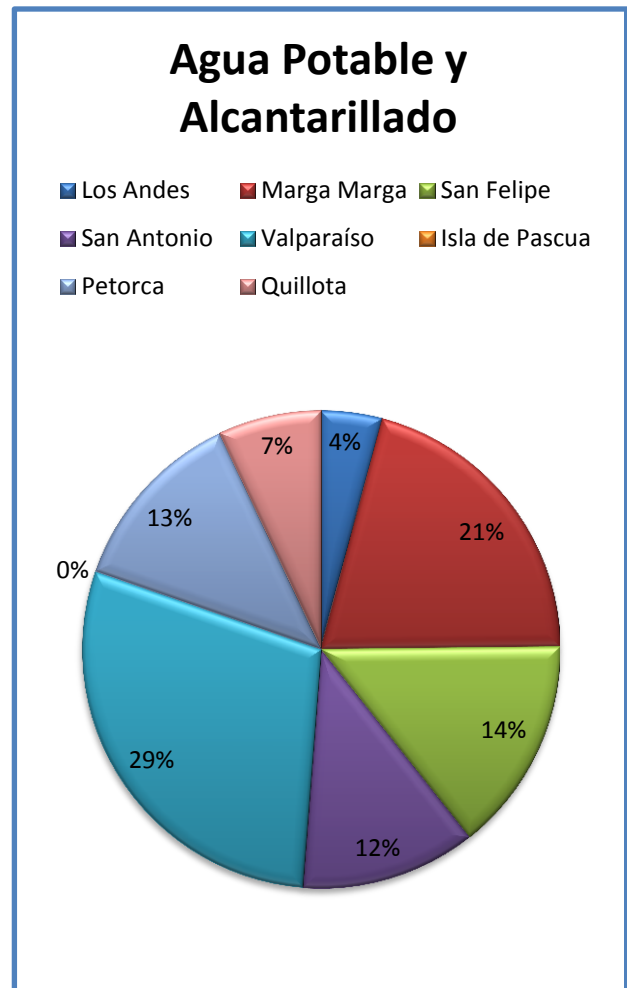


Gráfico 15: Compromisos de Inversión Provincial Agua Potable y Alcantarillado Período 2009-2013

b) Transporte e Infraestructura Urbana

Total Sectorial(M)
\$ 56.513.677

Los Andes
\$ 3.443.926

Marga Marga
\$ 10.487.643

San Felipe
\$ 4.843.330

San Antonio
\$ 11.947.683

Valparaíso
\$ 16.098.680

Isla de Pascua
\$ 0

Petorca
\$ 5.501.248

Quillota
\$ 4.191.169

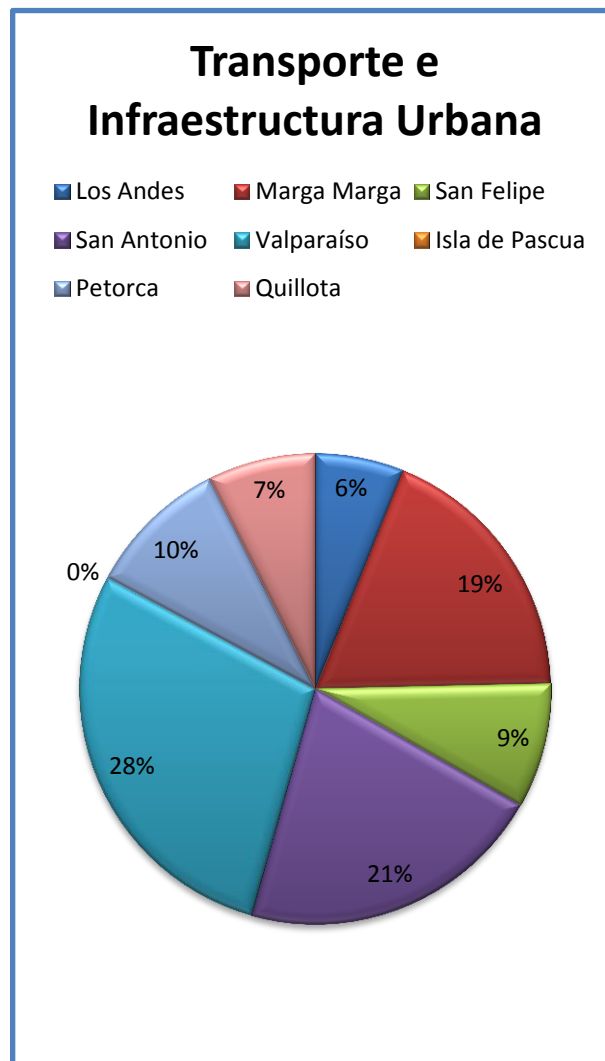


Gráfico 16: Compromisos de Inversión Provincial Transporte e Infraestructura Urbana Período 2009-2013

c) Salud

Total Sectorial(M)
\$ 4.574.975

Los Andes
\$ 172.068

Marga Marga
\$ 1.348.418

San Felipe
\$ 412.022

San Antonio
\$ 33.233

Valparaíso
\$ 1.570.143

Isla de Pascua
\$ 0

Petorca
\$ 373.257

Quillota
\$ 665.834

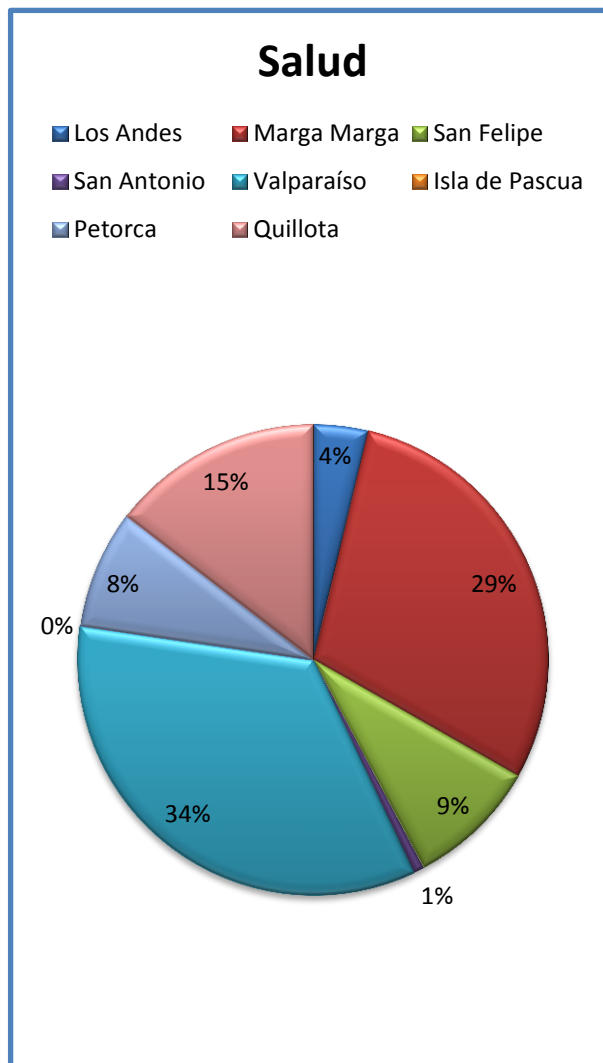


Gráfico 17: Compromisos de Inversión Provincial Salud Período 2009-2013

d) Seguridad y Orden Público

Total Sectorial(M)	\$ 5.240.361
Los Andes	\$ 895.066
Marga Marga	\$ 1.000.093
San Felipe	\$ 341.315
San Antonio	\$ 720.042
Valparaíso	\$ 1.809.813
Isla de Pascua	\$ 0
Petorca	\$ 303.451
Quillota	\$ 170.581

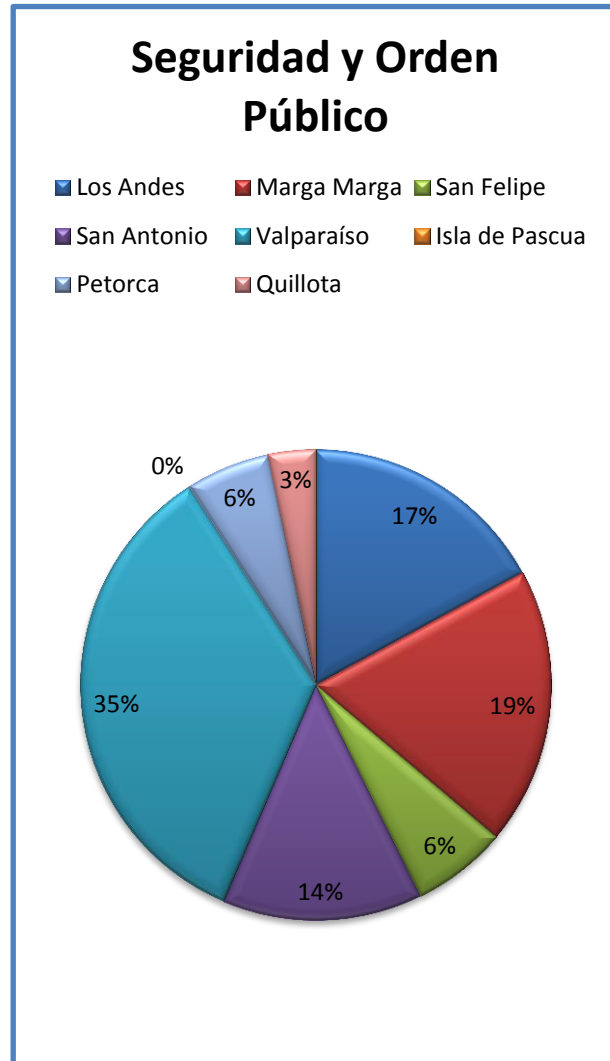


Gráfico 18: Compromisos de Inversión Provincial Seguridad y Orden Público Período 2009-2013

e) Cultura

Total Sectorial(M)
\$ 4.093.202

Los Andes
\$ 0

Marga Marga
\$ 1.935.701

San Felipe
\$ 892.150

San Antonio
\$ 165.207

Valparaíso
\$ 978.674

Isla de Pascua
\$ 0

Petorca
\$ 0

Quillota
\$ 121.470

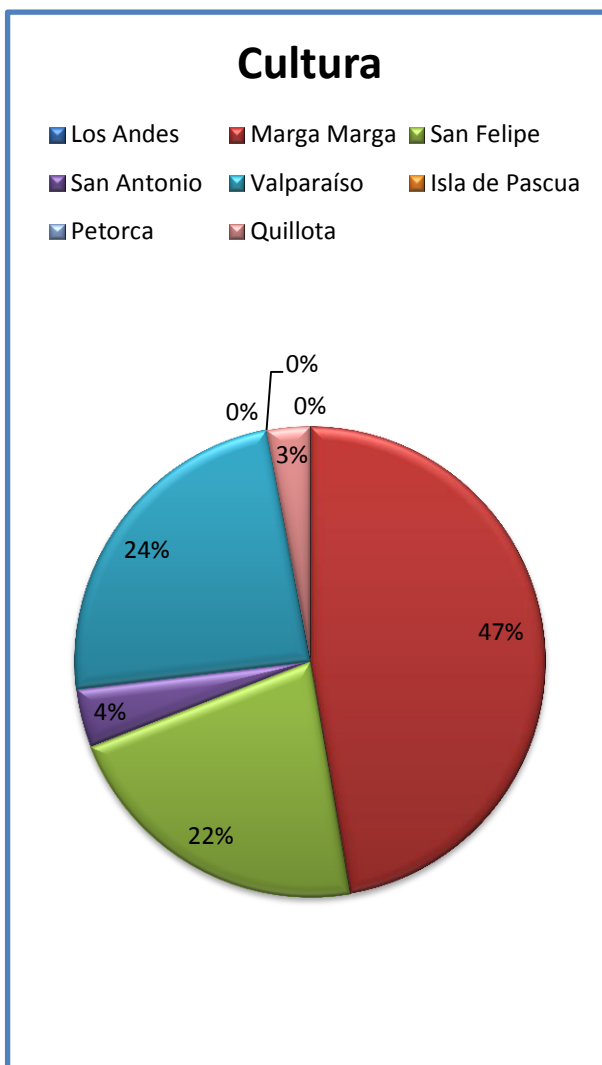


Gráfico 19: Compromisos de Inversión Provincial Cultura Período 2009-2013

f) Educación

Total Sectorial(M)	\$ 12.549.245
Los Andes	\$ 112.885
Marga Marga	\$ 6.196.299
San Felipe	\$ 1.086.269
San Antonio	\$ 72.785
Valparaíso	\$ 2.041.087
Isla de Pascua	\$ 0
Petorca	\$ 0
Quillota	\$ 3.039.920

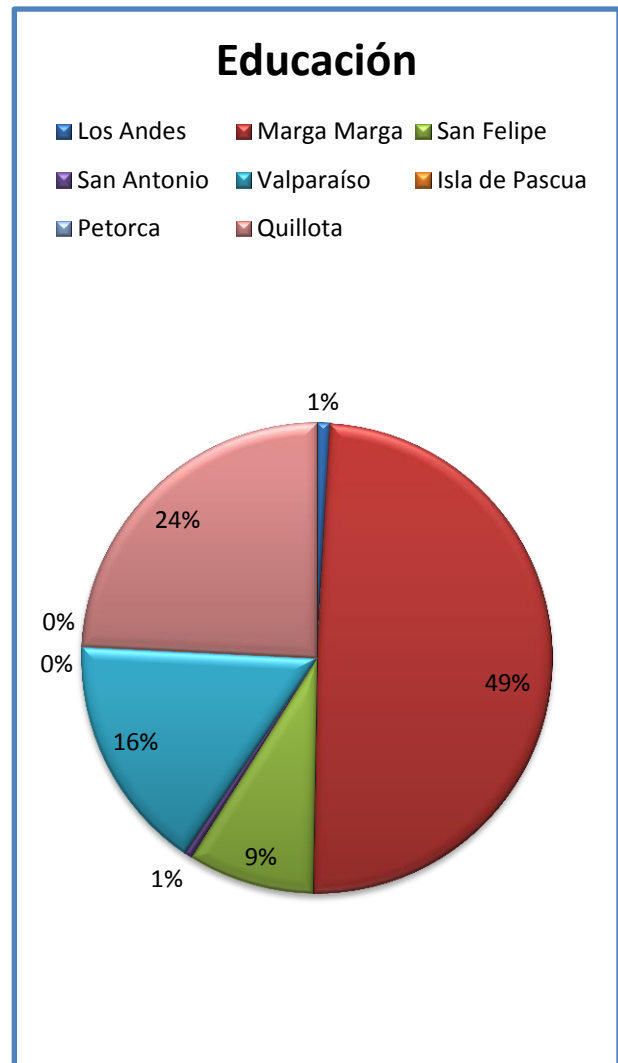


Gráfico 20: Compromisos de Inversión Provincial Educación Período 2009-2013

g) Patrimonio

Total Sectorial(M)
\$ 898.372

Los Andes
-\$739

Marga Marga
\$ 48.195

San Felipe
\$ 238.932

San Antonio
\$ 181.661

Valparaíso
\$ 275.645

Isla de Pascua
\$ 101.166

Petorca
\$ 53.512

Quillota
\$ 0

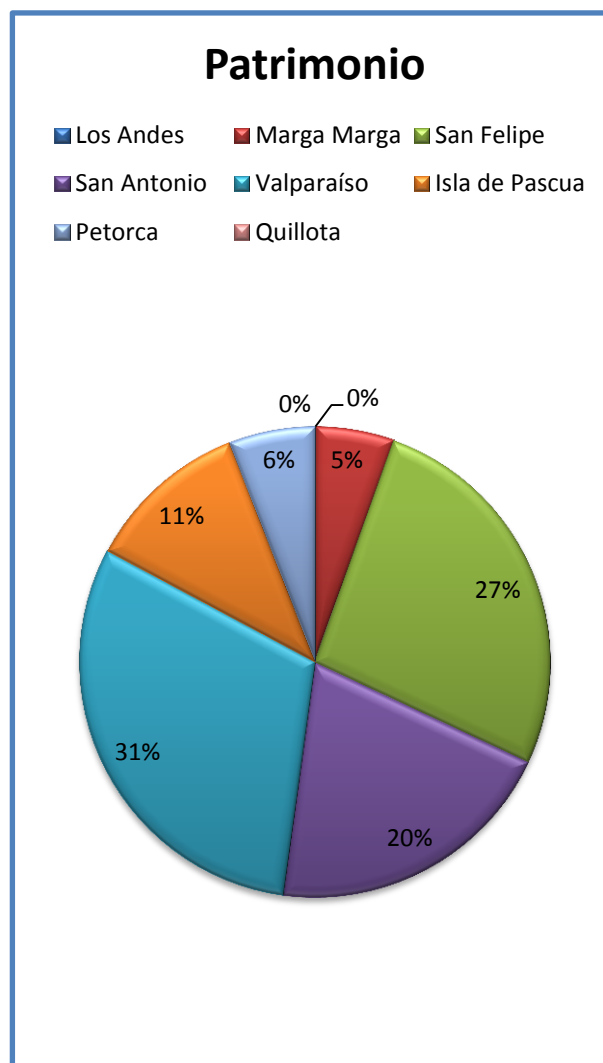


Gráfico 21: Compromisos de Inversión Provincial Patrimonio Período 2009-2013

h) Turismo

Total Sectorial(M)
\$ 429.784

Los Andes
\$ 0

Marga Marga
\$ 70.565

San Felipe
\$ 0

San Antonio
\$ 158.853

Valparaíso
\$ 154.014

Isla de Pascua
\$ 0

Petorca
\$ 0

Quillota
\$ 46.352

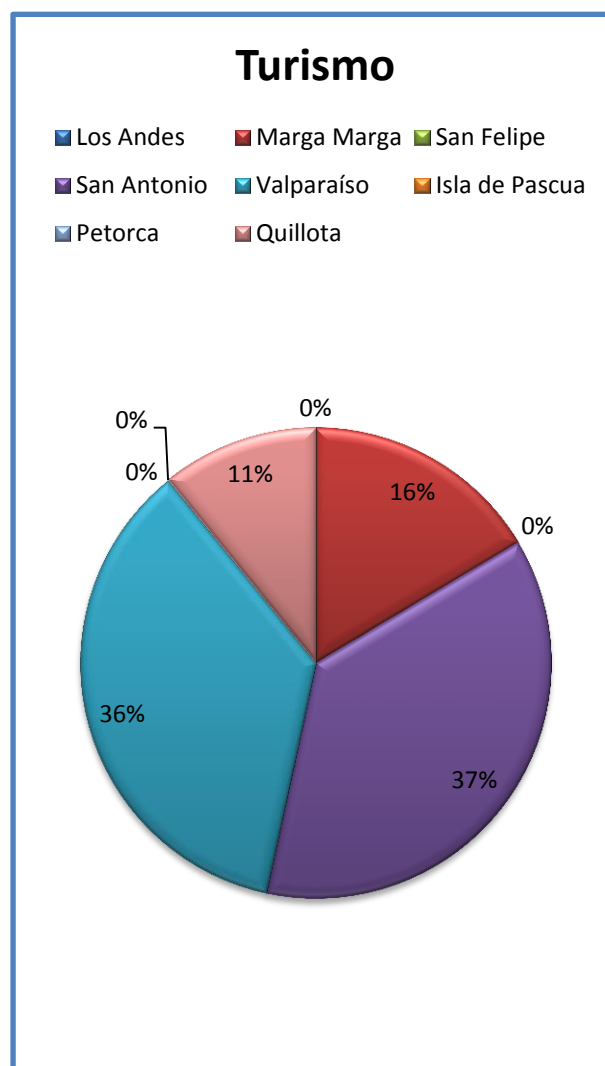


Gráfico 22: Compromisos de Inversión Provincial Turismo Período 2009-2013

i) Pesca

Total Sectorial(M)	\$ 82.564
Los Andes	\$ 0
Marga Marga	\$ 0
San Felipe	\$ 0
San Antonio	\$ 0
Valparaíso	\$ 82.564
Isla de Pascua	\$ 0
Petorca	\$ 0
Quillota	\$ 0

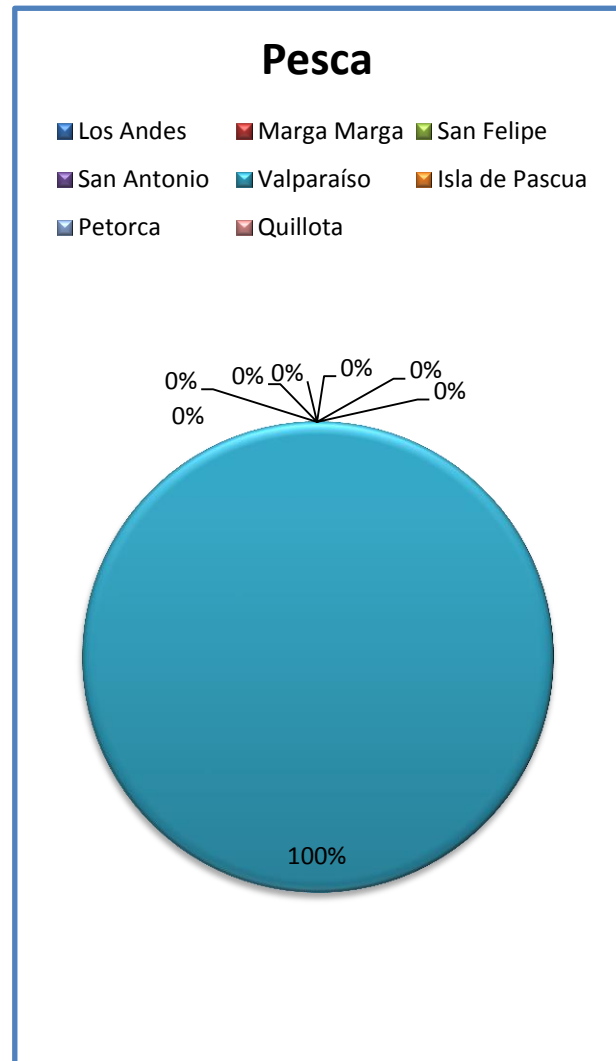


Gráfico 23: Compromisos de Inversión Provincial Pesca Período 2009-2013

j) Multisectorial

Total Sectorial(M)
\$ 3.852.458

Los Andes
\$ 87.343

Marga Marga
\$ 416.982

San Felipe
\$ 85.590

San Antonio
\$ 0

Valparaíso
\$ 2.960.190

Isla de Pascua
\$ 29.880

Petorca
\$ 243.437

Quillota
\$ 29.037

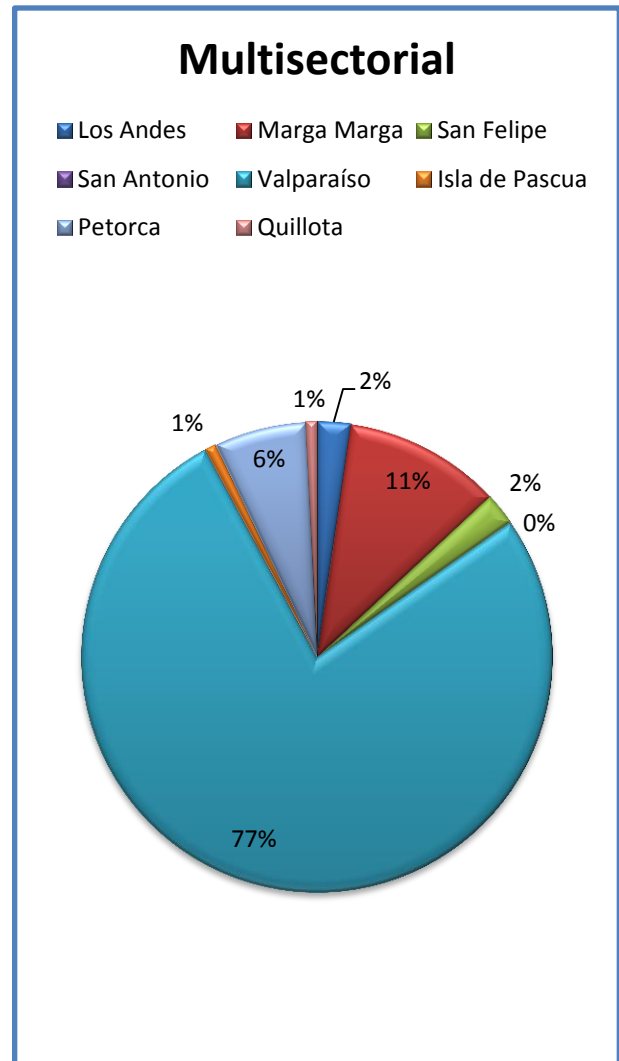


Gráfico 24: Compromisos de Inversión Provincial Multisectorial Período 2009-2013

k) Silvio agropecuario

Total Sectorial(M)
\$ 1.428.899

Los Andes
\$ 31.569

Marga Marga
\$ 352.327

San Felipe
\$ 0

San Antonio
\$ 203.381

Valparaíso
\$ 0

Isla de Pascua
\$ 0

Petorca
\$ 608.247

Quillota
\$ 233.375

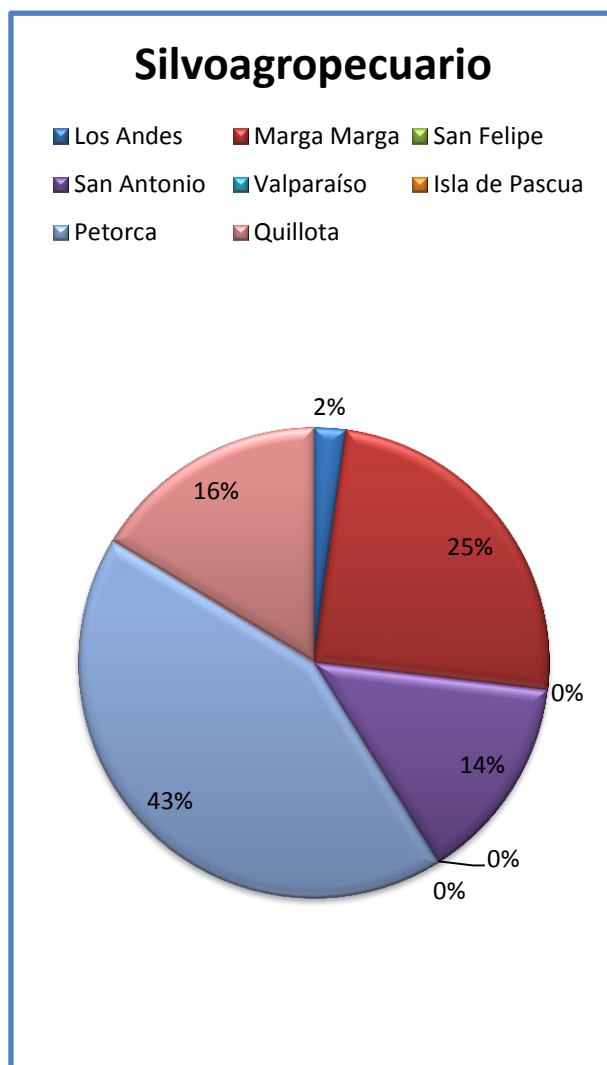


Gráfico 25: Compromisos de Inversión Provincial Silvoagropecuario Período 2009-2013

I) Energía

Total Sectorial(M)	
	\$ 235.000

Los Andes	
	\$ 0

Marga Marga	
	\$ 0

San Felipe	
	\$ 0

San Antonio	
	\$ 0

Valparaíso	
	\$ 0

Isla de Pascua	
	\$ 0

Petorca	
	\$ 235.000

Quillota	
	\$ 0

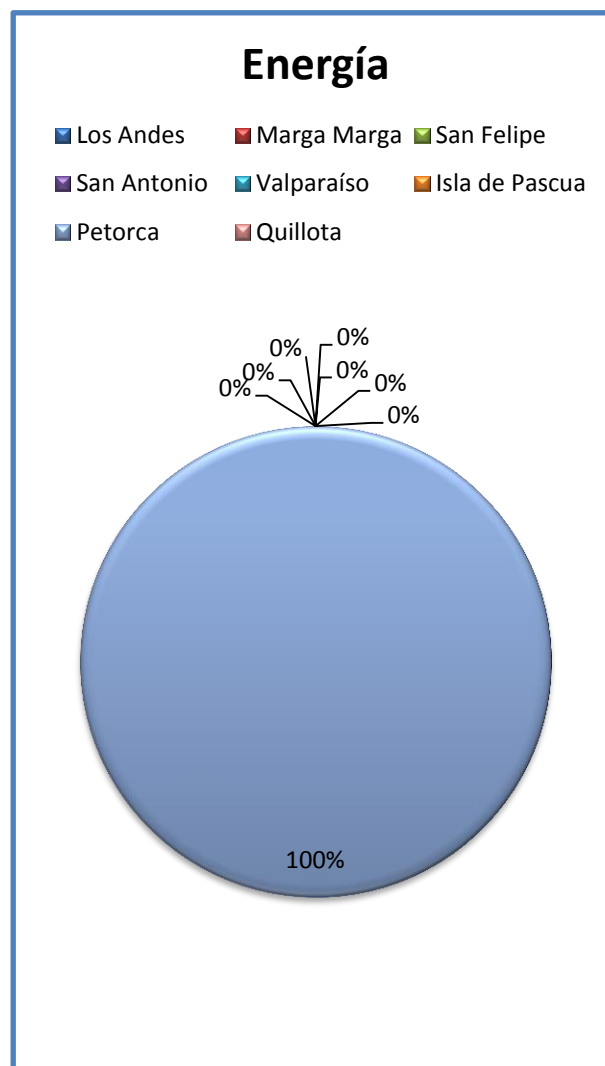


Gráfico 26: Compromisos de Inversión Provincial Energía Período 2009-2013

m) Deporte

Total Sectorial(M)
\$ 20.438.934

Los Andes
\$ 1.232.768

Marga Marga
\$ 4.274.321

San Felipe
\$ 2.637.882

San Antonio
\$ 741.777

Valparaíso
\$ 7.668.884

Isla de Pascua
\$ 0

Petorca
\$ 513.757

Quillota
\$ 3.369.545

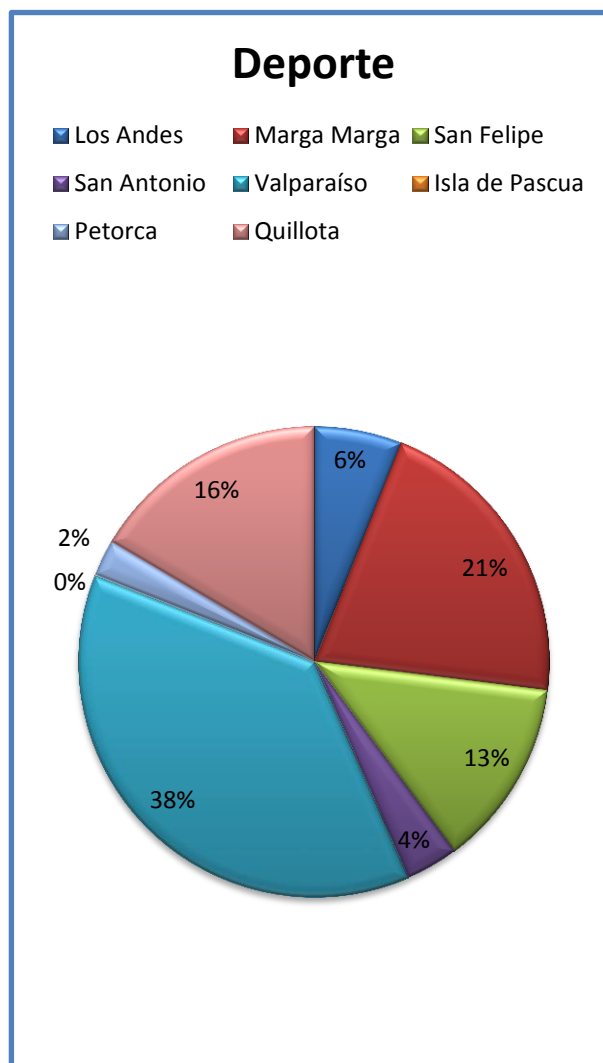


Gráfico 27: Compromisos de Inversión Provincial Deporte Período 2009-2013

n) Tratamiento de residuos sólidos

Total Sectorial(M)	\$ 65.570
Los Andes	\$ 0
Marga Marga	\$ 0
San Felipe	\$ 65.570
San Antonio	\$ 0
Valparaíso	\$ 0
Isla de Pascua	\$ 0
Petorca	\$ 0
Quillota	\$ 0

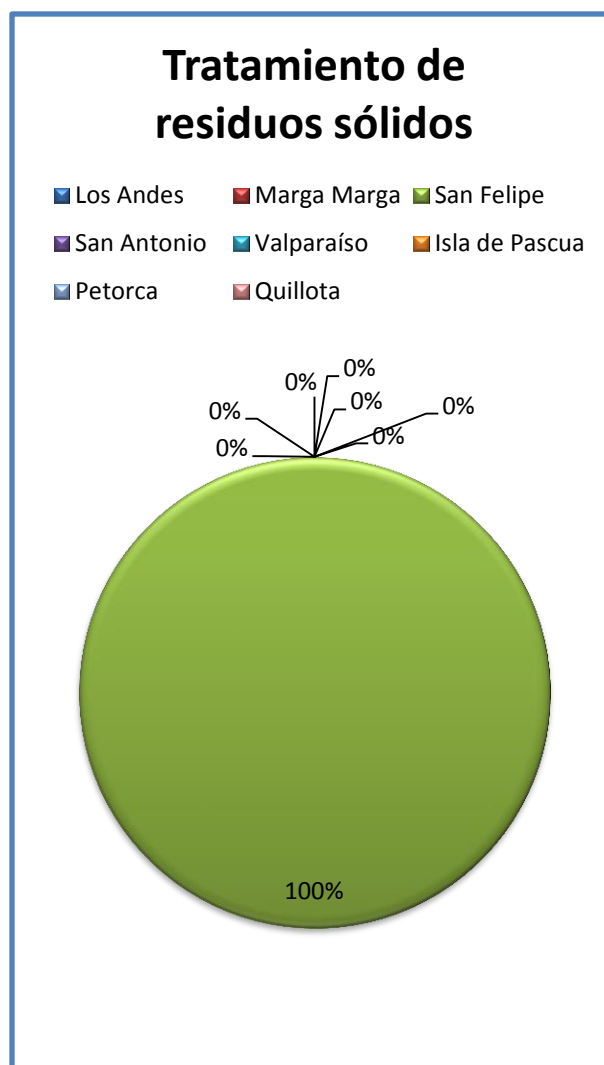


Gráfico 28: Compromisos de Inversión Provincial Tratamiento de Residuos Sólidos Período 2009-2013

o) Economía

Total Sectorial(M)	\$ 4.396.898
Los Andes	\$ 0
Marga Marga	\$ 0
San Felipe	\$ 0
San Antonio	\$ 0
Valparaíso	\$ 4.396.898
Isla de Pascua	\$ 0
Petorca	\$ 0
Quillota	\$ 0

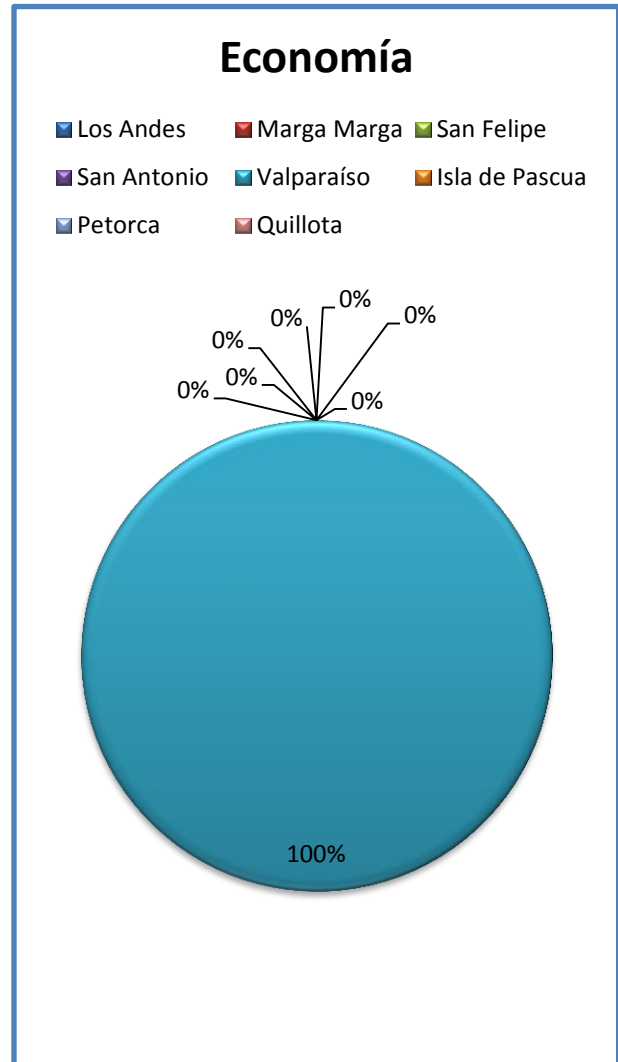


Gráfico 29: Compromisos de Inversión Provincial Economía Período 2009-2013

p) Vivienda y Urbanismo

Total Sectorial(M)	\$ 5.634.865
Los Andes	\$ 53.068
Marga Marga	\$ 0
San Felipe	\$ 0
San Antonio	\$ 1.563.636
Valparaíso	\$ 3.961.510
Isla de Pascua	\$ 0
Petorca	\$ 56.651
Quillota	\$ 0

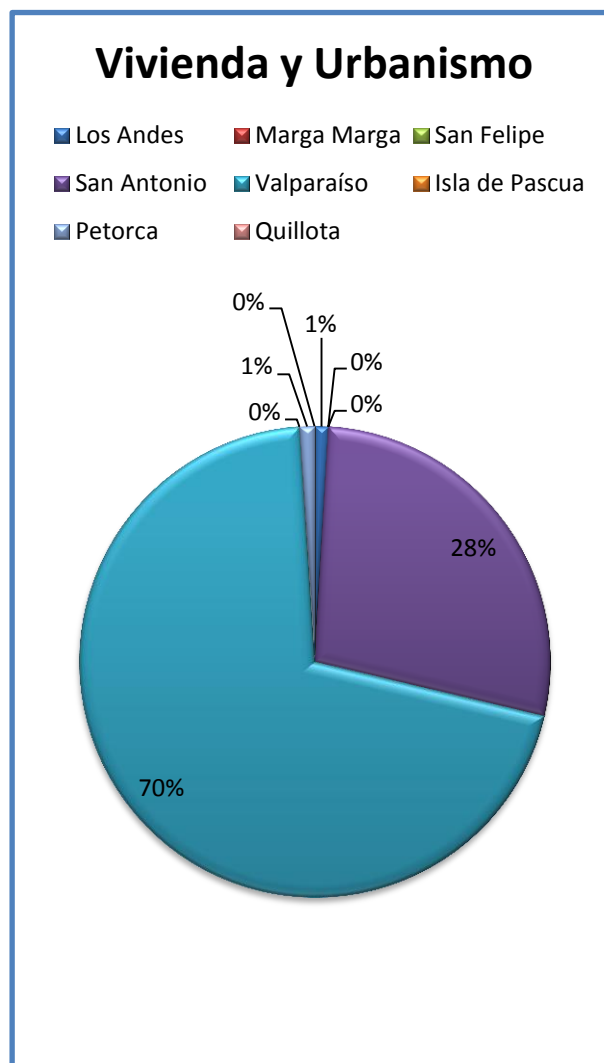


Gráfico 30: Compromisos de Inversión Provincial Vivienda y Urbanismo Período 2009-2013

q) Público

Total Sectorial(M)	\$ 42.330
Los Andes	\$ 0
Marga Marga	\$ 42.330
San Felipe	\$ 0
San Antonio	\$ 0
Valparaíso	\$ 0
Isla de Pascua	\$ 0
Petorca	\$ 0
Quillota	\$ 0

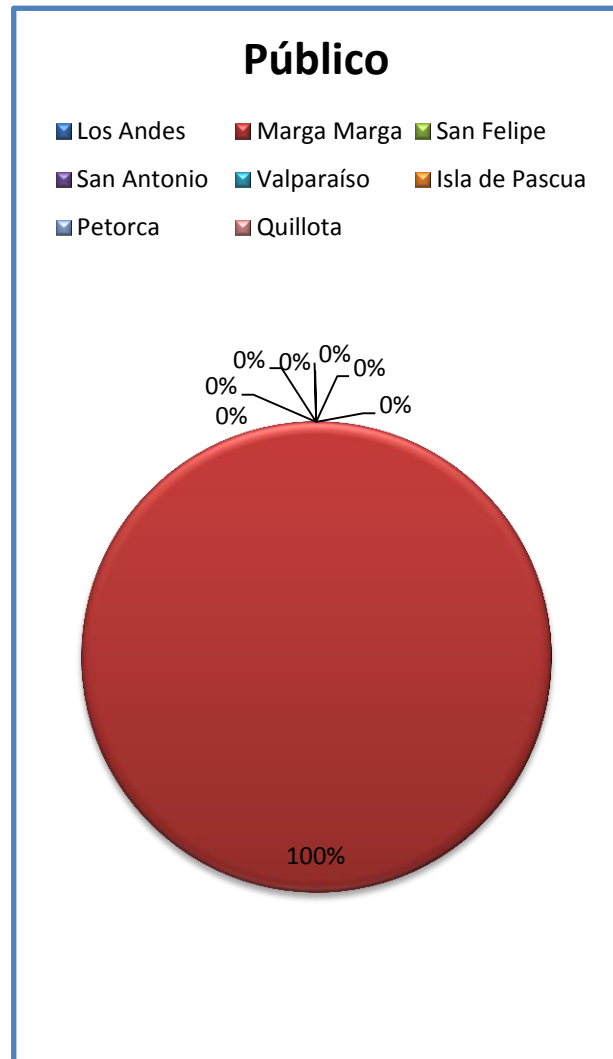


Gráfico 31: Compromisos de Inversión Provincial Público Período 2009-2013

5.6.2 Inversión Comprometida Per cápita Provincial Sectorial en el período 2009-2013

Provincia	Densidad Poblacional Proyectada 2011 (ERD GOREV 2012) (M)	Agua Potable y Alcantarillado	Transporte e Infraestructura	Salud	Seguridad y Orden Público
Valparaíso	652	\$ 18.911	\$ 24.698	\$ 264	\$ 2.777
Marga Marga	278	\$ 31.607	\$ 37.790	\$ 4.859	\$ 3.604
San Antonio	137	\$ 36.922	\$ 87.469	\$ 243	\$ 5.271
Quillota	176	\$ 16.888	\$ 23.825	\$ 3.785	\$ 970
San Felipe	132	\$ 46.727	\$ 36.717	\$ 3.123	\$ 2.587
Los Andes	92	\$ 19.196	\$ 37.563	\$ 1.877	\$ 9.763
Petorca	71	\$ 76.253	\$ 77.910	\$ 5.286	\$ 4.298
Isla de Pascua	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Provincia	Densidad Poblacional Proyectada 2011 (ERD GOREV 2012) (M)	Cultura	Educación	Patrimonio	Turismo
Valparaíso	652	\$ 1.501	\$ 3.131	\$ 423	\$ 236
Marga Marga	278	\$ 6.975	\$ 22.327	\$ 174	\$ 254
San Antonio	137	\$ 1.209	\$ 7.953	\$ 1.749	\$ 0
Quillota	176	\$ 690	\$ 17.280	\$ 0	\$ 263
San Felipe	132	\$ 6.763	\$ 8.235	\$ 1.811	\$ 0
Los Andes	92	\$ 0	\$ 1.231	\$ 0	\$ 0
Petorca	71	\$ 0	\$ 0	\$ 758	\$ 0
Isla de Pascua	4	\$ 0	\$ 0	\$ 26.686	\$ 0

Provincia	Densidad Poblacional Proyectada 2011 (ERD GOREV 2012) (M)	Pesca	Multisectorial	Silvoagropecuario	Energía	Deporte
Valparaíso	652	\$ 127	\$ 4.541	\$ 0	\$ 0	\$ 11.765
Marga Marga	278	\$ 0	\$ 1.503	\$ 1.270	\$ 0	\$ 15.402
San Antonio	137	\$ 0	\$ 627	\$ 0	\$ 0	\$ 19.312
Quillota	176	\$ 0	\$ 165	\$ 1.327	\$ 0	\$ 19.154
San Felipe	132	\$ 0	\$ 649	\$ 0	\$ 0	\$ 19.997
Los Andes	92	\$ 0	\$ 953	\$ 344	\$ 0	\$ 13.446
Petorca	71	\$ 0	\$ 3.448	\$ 8.614	\$ 3.328	\$ 7.276
Isla de Pascua	4	\$ 0	\$ 7.882	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Provincia	Densidad Poblacional Proyectada 2011 (ERD GOREV 2012) (M)	Sanidad	Economía	Vivienda y Urbanismo	Público
Valparaíso	652	\$ 0	\$ 6.746	\$ 6.078	\$ 0
Marga Marga	278	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153
San Antonio	137	\$ 480	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Quillota	176	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
San Felipe	132	\$ 497	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Los Andes	92	\$ 0	\$ 0	\$ 579	\$ 0
Petorca	71	\$ 0	\$ 0	\$ 802	\$ 0
Isla de Pascua	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

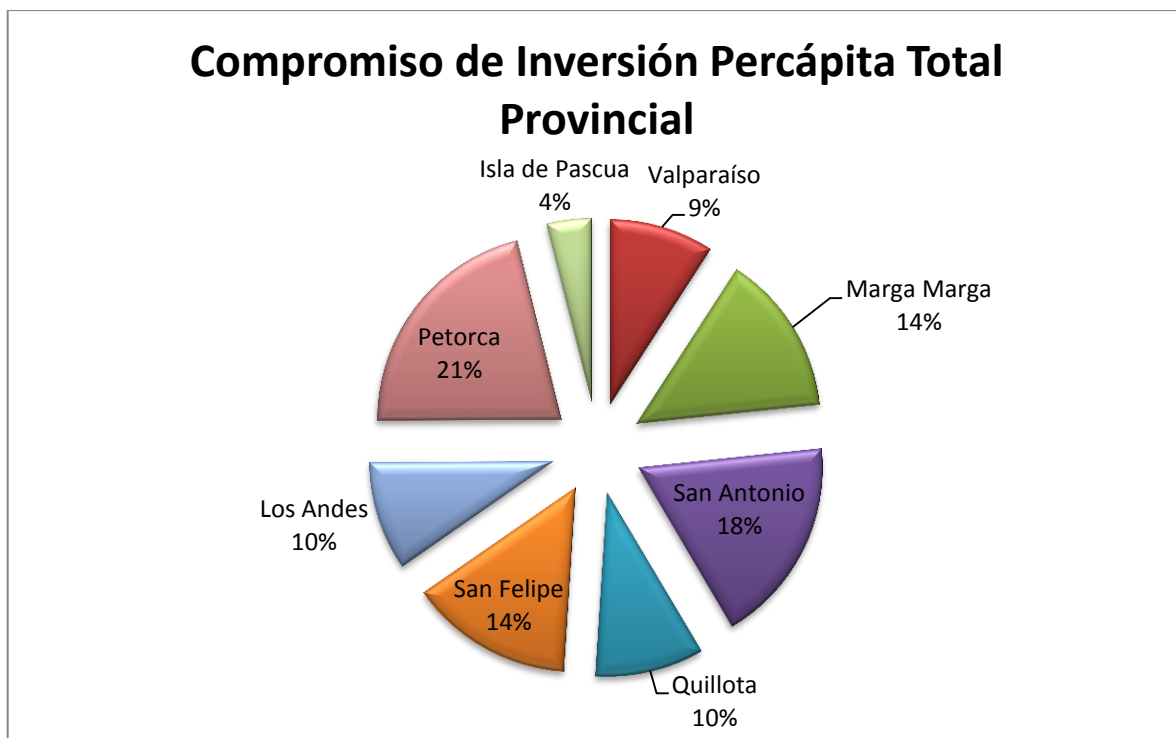


Gráfico 32: Compromisos de Inversión Per cápita Provincial Período 2009-2013

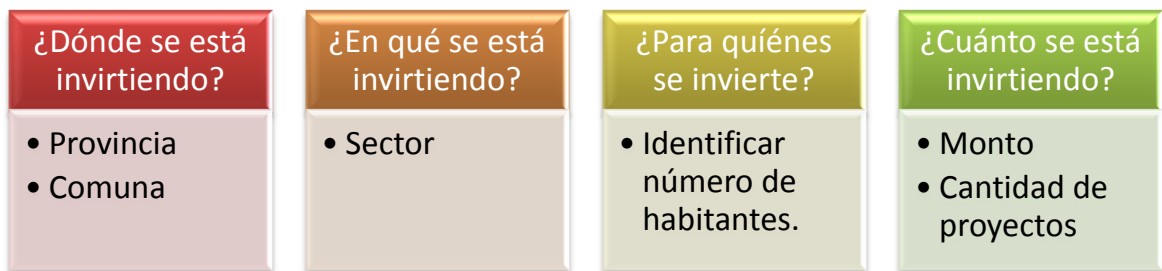
VI- PROPUESTA TÉCNICA:

6.1. Realizar estudios sistemáticos de los compromisos de inversión:

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es una herramienta compleja, estudiar su evolución permite identificar cual será el desarrollo de una región, a su vez, da la posibilidad de obtener una guía respecto a la inversión sectorial en cada provincia.

Por ese motivo, debe existir un estudio constante, que vaya más allá de una rendición de cuentas anual.

El estudio propuesto debe responder a las siguientes preguntas, ¿Cuáles son los compromisos de inversión?, ¿dónde se está invirtiendo?, ¿en que se está invirtiendo?, ¿para quienes se invierte?, ¿Cuánto se está invirtiendo?,



La propuesta va en línea con la generación de un insumo informativo, el cual debe ser de libre acceso.

Durante la investigación, se ha visitado las páginas del Gobierno Regional de Valparaíso y de la Unidad Regional Subdere, con el fin de recabar la información relativa a los proyectos, no obstante, lo que se encuentra mayoritariamente, son informes de gasto general, no encontrando un boletín o estudio periódico sobre la ejecución del FNDR, menos aún por carteras, así como tampoco, lo consignado en los acuerdos CORE, tales como, priorizaciones de nuevos proyectos, aumentos, disminuciones y des priorizaciones.

Es necesario crear un espacio en aquellas plataformas para detallar los proyectos de la siguiente manera:

Código BIP	Nombre del proyecto	Comuna	Provincia	Línea de financiamiento	Monto Priorizado	Línea Sectorial de Inversión	Fecha y número del acuerdo Core

Generar este espacio podría significar una gran oportunidad para quienes ven al FNDR como un objeto de estudio y fuente de estudio para el desarrollo.

6.3 Creación de un Fondo Regional para Iniciativas de Preinversión (FRIP):

Los números indican que los compromisos inversión se concentran en dos provincias, sin embargo, la región tiene un total de ocho. Por lo tanto, existe la necesidad de racionar recursos para las otras seis.

Una propuesta para lograr descentralizar los recursos y aumentar la cantidad de proyectos presentados, es externalizando la creación de proyectos de inversión, es decir, a través de una licitación, las municipalidades podrían obtener un servicio de formulación de proyectos, escogiendo a las consultoras, empresas y/o universidades idóneas en el área del proyecto. De ésta manera se podría cubrir la necesidad profesional que impide la postulación a más proyectos de mayor envergadura.

6.3.1 Objetivo del fondo:

Financiar Iniciativas de preinversión para comunas con bajos índices de postulación y/o con falta profesionales en las secretarías de planificación comunal.

6.3.2 Marco Provincial:

Este fondo contaría con un marco provincial de inversión, esto permitiría dar prioridad a las comunas que menos oportunidades tendrían de formular y presentar proyectos.

Criterios para la racionalización de los recursos del FRIP	Porcentaje, Proporcionalidad en el total de proyectos postulados en la región	Porcentaje de acuerdo al grado de dependencia al FCM	Porcentaje, Cantidad per cápita de funcionarios de las SECPLAC	índice de pobreza
Fórmula	Cantidad de proyectos formulados durante el año/ Proyectos totales formulados en la región*100	Monto Ingreso FCM/Monto Ingreso Municipal*100	Cantidad de funcionarios SECPLAC/Cantidad de habitantes en la comuna*100	total de habitantes/habitantes bajo la línea de la pobreza en la comuna

6.3.3 Aplicación en el presupuesto:

Este fondo puede ser una glosa específica dentro del subtítulo 33, “transferencia de capital”, o bien puede ser una provisión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Para que estos proyectos puedan ser formulados y ejecutados rápidamente, no se pediría recomendación técnica, solo bastaría con lo que señalen las unidades de evaluación de proyectos de la División de Planificación y Desarrollo.

Quienes ejecutan los proyectos serán las municipalidades, quienes coordinaran los avances de los proyectos de iniciativas de preinversión.

6.4 GORE Descentralizador:

Apuntando hacia el mismo desafío de conseguir profesionales que no solo evalúen sino que también formulen proyectos, una propuesta que no implica una transferencia financiera hacia otras entidades, es que los gobiernos regionales cuenten con un mayor presupuesto en recursos humanos y creen unidades de formulación de proyectos, las cuales haciendo estudios en terreno junto a las secretarías de planificación comunal, levantarán los datos correspondientes para formular proyectos de gran envergadura, a su vez, los ejecutarán. De esta forma, el Gobierno Regional, podrá cumplir con el objetivo de disminuir la desigualdad administrativa en la región.

6.4.1 Objetivo:

Apoyar la gestión de formulación de iniciativas de preinversión para comunas con bajos índices de postulación y/o con falta de profesionales en las secretarías de planificación comunal.

6.4.2 Criterio Provincial:

Para definir qué municipios necesitan este tipo de apoyo administrativo, se deberían utilizar los mismos criterios propuestos para el Fondo Regional para Iniciativas de Pre Inversión.

Criterios para la racionalización de los recursos del FRIP	Porcentaje, Proporcionalidad en el total de proyectos postulados en la región	Porcentaje de acuerdo al grado de dependencia al FCM	Porcentaje, Cantidad per cápita de funcionarios de las SECPLAC	índice de pobreza
--	---	--	--	-------------------

Fórmula	Cantidad de proyectos formulados durante el año/ Proyectos totales formulados en la región*100	Monto Ingreso FCM/Monto Ingreso Municipal*100	Cantidad de funcionarios SECPLAC/Cantidad de habitantes en la comuna*100	total de habitantes/habitantes bajo la línea de la pobreza en la comuna
---------	--	---	--	---

6.4.1 Aplicación en el presupuesto:

A diferencia de la propuesta anterior, esta no implicaría la creación de otra glosa, es necesario aumentar el monto en el presupuesto para personal, y otros gastos de operación.

VII- CONCLUSIONES:

7.1 Centralismo regional:

La concentración de los compromisos de inversión en las provincias de Valparaíso y Marga Marga, son una muestra palpable de que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional no cumple con un objetivo primordial, el apoyar el proceso de regionalización y compensación territorial.

7.2 Impacto de los proyectos de la cartera tradicional en las provincias:

En esta investigación se integró un análisis per cápita, lo cual nos permite analizar de alguna manera, el impacto que tiene la inversión del Gobierno Regional. En definitiva un proyecto de \$1.000.000.000, impacta de manera muy distinta en la provincia de Valparaíso que en la de Petorca.

Dado que para este tipo de análisis la variable demográfica es protagonista, mal podría invitar a concentrar los recursos en las provincias de Valparaíso y Marga Marga, pues por el contrario explica la importancia que tiene comprometer recursos en zonas no tan

pobladas, ya que una inversión de gran envergadura, permite cumplir con uno de los objetivos del FNDR, que es la compensación territorial.

7.3 Efecto SECPLAC

Fue mencionado en las entrevistas y una de las razones por las que se plantean dos propuestas técnicas. Las municipalidades al contar con recursos muy escasos, no cuentan con el personal técnico adecuado para el nivel de especificidad de algunos proyectos, es así como incluso, una de las provincias más golpeadas por la sequía solo presenta en el periodo 2009-2013, una inversión comprometida de \$121.649.000.

Esta variable es incluso más importante que algunos factores políticos, como por ejemplo, la cantidad de representantes en el core, pues la falta de personal, impide que se dé una batalla política por aprobar proyectos, dado que si no hay profesionales dedicados a la formulación, serán muy pocos los proyectos a priorizar.

7.4 Preferencia por los proyectos rentables políticamente y administrativamente cómodos:

Durante los últimos años se ha visto un aumento considerable en carteras de fácil y rápida ejecución, estas proporcionan una ejecución del gasto, una imagen de gestión rápida, eficaz y proactiva, y una rentabilidad política que podría sumar votos para la próxima elección, o la confianza y estabilidad a la cabeza del gobierno regional. De esta manera los proyectos asociados al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL-FNDR) y circular 33, han hecho engrosar las carteras de aquellas líneas de financiamiento, relegando la prioridad que significa contar con un fondo "libre" como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en su variable tradicional, el cual además, financia proyectos con una rentabilidad social importante, como por ejemplo el estudio que determinará la factibilidad de la extensión del metro Valparaíso hacia las provincias del interior,

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACUÑA FERNANDEZ, E. A. (23 de Julio de 2009). Propuestas de Mejora al Diseño y Gestión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional: Memoria Para Optar Al Título de Ingeniero Civil Industrial. *Memoria Para Optar al Título de Ingeniero Civil Industrial* . Santiago, Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Departamento de Ingeniería Industrial.
- AGHÓN, G., & KRAUSE-JUNK, G. (1993). *Descentralización Fiscal: Marco Conceptual*. Santiago, Chile: CEPAL.
- ALVA, M. (2008). La Desconcentración y la Descentralización: ¿Cómo se aplican dichos criterios en la creación de los SAT al interior de las municipalidades? *Modernización de la Gestión del Estado*, 19 - 21.
- AROCENA, J. (2005). El Modelo Territorial Centralista: su modo de funcionamiento, su crisis y la emergencia de alternativas. *Alternativas Para el Desarrollo*, 24-31.
- ARREDONDP, C., INOSTROZA, J., & WAISSBLUTH, M. (2013). Gobiernos Regionales: El Eslabón Perdido de la Descentralización. *SERIE JUNIO 2013 SISTEMAS PÚBLICOS* , 1 - 19.
- BACA RIVERO, J. (1986). Descentralización y Desconcentración. *Revista de Administración Pública* , 33 - 42 .
- BETETA VÁSQUEZ, L., & RUBIO PÉREZ, R. (2006). *Apuntes Sobre Descentralización*. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar .
- CALDERÓN SUÁREZ, J. C. (2007). Descentralización Política: Aproximaciones Conceptuales y Pinceladas en Centroamérica. *voxlocális*(013), 4.
- CARRANZA UGARTE, L., & Tuesta Cárdenas, D. (2004). Consideraciones para una descentralización fiscal: Pautas para la experiencia peruana. *Revista Estudios Económicos*, 136-216.
- COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL EN DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO. (2014). *Propuesta de Política de Estado y Agenda para la Descentralización y el Desarrollo Territorial de Chile*. Valparaíso: Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional.
- COMISIÓN NACIONAL PARA LA REFORMA ADMINISTRATIVA. (1974). *Chile Hacia Un Nuevo Destino: Su Reforma Administrativa Integral y El Proceso de Regionalización*. Santiago: COMISIÓN NACIONAL DE REFORMA ADMINISTRATIVA.
- DE LA VALLINA VELARDE J. L. (1961). La Desconcentración Administrativa. *Revista de Administración Pública*, 75 - 138.

- DRNAS DE CLÉMENT, Z. (1998). *CONCEPTO DE REGIÓN: LA REGIÓN INTRAPROVINCIAL SIMILITUDES Y DIFERENCIAS CON LAS REGIONES INTERPROVINCIALES E INTERNACIONALES Sociales*. UNC. Córdoba, Argentina: CIJS, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias.
- FERNÁNDEZ, M. I. (2009). Construcción de poder político regional: La tarea principal de la descentralización. En H. E.G. Von Baer, *Pensando Chile desde sus regiones* (págs. 167 - 173). Temúco, Chile: Universidad de La Frontera.
- FINOT, I. (2001). *Descentralización en America Latina: teoría y práctica*. Santiago, Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- FINOT, I. (2002). Descentralización y participación en América Latina: Una mirada desde la economía. *Revista de la CEPAL*, 139 - 149.
- FRANKEN, M. (26 de Diciembre de 2005). Análisis y Evaluación de la Distribución Interregional y del Cambio de Ley del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. *Tesis de Magister*. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Instituto de Economía, Programa de Magíster.
- GALILEA, S., LETELIER, L., & ROSS, K. (2011). *Descentralización de servicios esenciales. Los casos de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México en salud, educación, residuos, seguridad y fomento*. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO. (2012). *Estrategía Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020: Una región diversa*. Valparaíso, Chile: Gobierno Regional de Valparaíso.
- GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO. (30 de Enero de 2012). *Gobierno Regional de Valparaíso*. Recuperado el 23 de Octubre de 2014, de Gobierno Regional de Valparaíso: <http://www.gorevalparaiso.cl/organigrama.php>
- GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO. (2012). <http://www.gorevalparaiso.cl/>. Recuperado el 10 de Noviembre de 2014, de <http://www.gorevalparaiso.cl/>: <http://www.gorevalparaiso.cl/fndr.php>
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C., & BAPTISTA LUCIO, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación Social*. Ciudad de México: McGRAW-HILL.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE PERÚ. (2009). *Guía Para La Presentación de Gráficos Estadísticos*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (29 de Octubre de 1991). Ley Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 19.175. *Fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional*. Santiago, Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

- MARTÍNEZ BRUNETTI, G. A. (2009). *Análisis de Diseño de Las Estrategias Regionales de Desarrollo en Chile*. Santiago, Chile: Tesis, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Departamento de Ingeniería Industrial.
- MAYAN, M. (2001). *Una Introducción a Los Métodos Cualitativos*. Edmonton, Canadá: Qual Institute Press, International Institute For Qualitative Methodology.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (1978). *Evaluación del Proceso de Regulación 1974-1978*. Santiago: Ministerio del Interior de la República de Chile.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (1974). *Decreto Ley N°575*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional .
- MINISTERIO SECRETRÍA GENERAL DE GOBIERNO. (16 de Febrero de 2011). Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Ley no. 20.500. *Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en La Gestión Pública*. Santiago, Chile: Biblioteca del Congreso Nacional.
- MINSO, & MINHA. (2013). *Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública – NIP*. Santiago, Chile: Sistema Nacional de Inversiones.
- MOLINS PERA, M. (1998). *Teoría de La Planificación*. Caracas, Venezuela: Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- MONTECINOS, E. (2005). Los estudios de descentralización en América Latina: una revisión sobre el estado actual de la temática. *EURE*, 77 - 88.
- MONTECINOS, E. (2006). Descentralización y democracia en Chile: análisis sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo y el plan de desarrollo comunal. *Revista de Ciencia Política*, 26(2), 205.
- MONTECINOS, E. (2013). De la descentralización administrativa a la descentralización política. Propuestas de reformas y políticas públicas para un Chile descentralizado, democrático y participativo. *Documento de Trabajo N°10. Serie Estudios Territoriales*. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano Para El Desarrollo Rural.
- OLANSKY, D. (24-26 de Septiembre de 1998). Política de Descentralización y Desintervención Estatal. *XXI Congreso Internacional de Latin American Studies Association, The Palmer House Hilton Hotel*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- PONCE CUMPLIDO, J. (1986). La Desconcentración Administrativa. Estudio Teórico-Doctrinario. *Revista de Administración Pública*, 97 - 121.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2005). *Lineamientos básicos para la Descentralización Administrativa y Fiscal*. Bogotá: Universidad de Extremadura Colombia.

- REPÚBLICA DE CHILE. (3 de Mayo de 2005). Constitución Política de La República de Chile. *Fija El Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Constitución Política de La República de Chile*. Valparaíso, Chile: Biblioteca Nacional del Congreso de la República de Chile.
- SABATINI, F. (1992). Centralismo y Regiones. *Ambiente y Desarrollo*, 4-5.
- SEPÚLVEDA RAMÍREZ, L. (2001). *Construcción regional y desarrollo productivo en la economía de la globalidad*. Santiago, Chile: Naciones Unidas .
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. (2011). *El Financiamiento de La Inversión Pública Regional y Municipal: El Fondo Nacional de Desarrollo Regional y El Fondo Común Municipal*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2014, de SUBDERE: <http://www.subdere.gov.cl/documentacion/el-financiamiento-de-la-inversi%C3%B3n-p%C3%BAblica-regional-y-municipal-el-fondo-com%C3%BAn-municipa>
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. (14 de Septiembre de 2011). *www.subdere.cl*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2014, de www.subdere.cl: <http://www.subdere.cl/documentacion/el-proceso-de-la-coordinaci%C3%B3n-regional-del-gasto-p%C3%BAblico>
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. (2011). *www.subdere.gov.cl*. Recuperado el 22 de 09 de 2014, de <http://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-desarrollo-regional/fondo-nacional-de-desarrollo-regional-fndr>
- UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. (2013). *Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble, INFORME FINAL, SUBDERE*. Concepción: Universidad de Concepción.
- VON BAER, H., & TORRALBO, F. (2012). *Chile Descentralizado y Desarrollado*. Temúco: Instituto de Desarrollo Local y Regional, IDER, Universidad de La Frontera.

ANEXOS:

Matriz de datos para análisis presupuestario:

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
FNDR Tradicional	\$
Estudios Básicos	\$
Proyectos	\$
Programas de Inversión	\$

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Circular 33- Act. No financieros	\$

FNDR 4%	Montos (Miles)
Al Sector Privado	\$
Actividades Culturales	\$
Actividades Deportivas	\$
A Otras Entidades Públicas	\$
Municipalidades- Actividades Culturales	\$
Municipalidades- Actividades Deportivas	\$

Línea de Financiamiento	Monto (Miles)
Provisiones	\$
FRIL	\$
PMB	\$
FIA CRIA	\$
FIA PICR	\$
Transferencias a otras entidades públicas	\$
Total	\$

FNDR Tradicional	\$
Circular 33. Act. No financieros	\$
4% FFCC, Cultura y Deporte	\$
Provisiones y Transferencias de Capital	\$
Total	\$

Matriz de datos para análisis de compromisos de inversión:

Código BIP	Proyecto	Comuna	Provincia	Monto	Mes	Sector

Sector	Los Andes	Marga Marga	San Felipe	San Antonio	Valparaíso	Isla de Pascua	Petorca	Quillota	Total Sectorial
Agua Potable y Alcantarillado									
Transporte e Infraestructura Vial									
Salud									
Seguridad y Orden Público									
Cultura									
Educación									
Patrimonio									
Turismo									
Pesca									
Multisectorial									
Silvoagropecuario									
Energía									
Deporte									
Sanidad									
Economía									
Total Provincial									

Matriz de datos para análisis de compromisos de inversión per cápita:

Provincia	Densidad Poblacional Proyectada 2011 (ERD GOREV 2012) (M)	Sector:
Valparaíso	652	Monto de inversión / densidad poblacional proyectada
Marga Marga	278	
Petorca	71	
Isla de Pascua	4	

Nota: El resto de las provincias y sectores fueron considerados.